



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO (38) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la sesión.....	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
Apertura de sesión.....	10
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.....	10
2.1. Orden del día de la sesión No.38, correspondiente al jueves 20 de julio de 2017, aprobada en la sesión No.36 del 11/07/2017	10
Diputada presidenta	10
Votación 001.....	10
Diputada presidenta	10
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	10
Diputada presidenta	10
Votación 002.....	10
2.2. Lectura y aprobación de actas	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 100

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	11
Actas para fines de aprobación del Pleno	11
2.2.1. Acta No.5 de la sesión Ordinaria del jueves 16 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017	11
2.2.2. Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 21 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 201	11
2.2.3. Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017	11
2.2.4. Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 28 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017	11
2.2.5. Acta No.9 de la sesión Ordinaria del miércoles 29 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017	11
Votación 003.....	11
Votación 004.....	11
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	11
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	11
Diputada presidenta	11
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	12
3.1. Lectura de correspondencias.....	12
3.1. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.....	12
4. Turnos previos	12
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 100

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	12
PUNTO NO. 6.1: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga y sustituye la Ley No.140-13, del 25 de septiembre de 2013	12
Diputada presidenta	13
Votación 005.....	13
Asume la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario	13
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	13
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	13
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	13
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	13
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita designar una comisión para realizar una investigación, fiscalización y rendición de un informe al Honorable Hemiciclo, sobre la factibilidad o no del uso físico para fines de docencia, de las instalaciones de la antigua escuela laboral y politécnico de Fundeser en la provincia La Vega.....	13
Votación 006.....	14
Informe remitido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	14
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez.....	17
Diputado Agustín Burgos Tejada.....	17
Diputado Aridio Antonio Reyes	18
Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez	18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 100

Diputado Mario José Esteban Hidalgo Beato	18
Diputada María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera	19
Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.....	19
Votación 007.....	19
Votación 008.....	19
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para adquirir 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia de Monte Cristi.....	20
Votación 009.....	20
Informe remitido por la Comisión Permanente de Agricultura	20
Diputado David Herrera Díaz	23
Diputado Ramón Francisco Toribio.....	23
Asume la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario	24
Votación 010.....	24
Votación 011.....	24
Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.....	24
PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de enero de 1991, entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Octavio Tejada	24
Votación 012.....	24
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos	25
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	30
Votación 013.....	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 100

Diputada presidenta	30
Votación 014.....	30
PUNTO NO. 6.1 (RETOMADO): Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga y sustituye la Ley No.140-13, del 25 de septiembre de 2013	30
Diputada presidenta	31
Votación 015.....	31
Informe remitido por la Comisión Permanente de Interior y Policía.....	31
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	33
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	34
Diputada presidenta	35
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	36
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza.....	36
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	37
Diputada María Cleofia Sánchez Lora.....	38
Diputado Francisco Javier Paulino	39
Diputada presidenta	39
Diputado Francisco Javier Paulino	39
Asume la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario	40
Diputado Plutarco Pérez	41
Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.....	41
Diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez.....	42



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 100

Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	43
Diputada presidenta	45
Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez	45
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	45
Diputada presidenta	47
Votación 016.....	47
Diputada Lucía Argentina Alba López de Alba.....	47
Diputada presidenta	47
Votación 017.....	47
Diputada presidenta	47
Votación 018.....	47
Diputada presidenta	47
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	48
Votación 019.....	48
Diputada María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera	48
Diputada presidenta	48
Diputada María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera	48
Se pasa al punto número 9.12.	48
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 100

PUNTO NO. 9.12: Informe sobre el requerimiento de ponderación del retiro de la protección a la función legislativa al diputado Alfredo Pacheco Osoria, en virtud de la resolución No.0031, del 26 de mayo de 2017, dictada por el juez de instrucción especial de la jurisdicción privilegiada	48
Diputada presidenta	48
Informe remitido por el Consejo de Disciplina.....	49
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	55
Diputada presidenta	58
Votación 020.....	58
Diputada presidenta	58
Diputada presidenta	58
Diputado Carlos Alberto Amarante García.....	58
Diputado Tulio Jiménez Díaz	58
Diputada presidenta	59
Minuto de silencio en memoria del señor Enrique Encarnación, productor agrícola de la provincia Espailat	59
Diputada presidenta	59
Cierre de sesión ordinaria	59
Firmas	60
Certificación de fidelidad.....	60
Votaciones correspondientes a esta sesión	61



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 100

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veinte (20) de julio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez horas y treinta y ocho minutos (10:38) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Albuquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Baret, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Ricardo de los Santos Polanco, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, María Glotirde Gallard, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 100

Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (1:39), Inés Xiomara Bryan Casey (11:42), Juan Andrés Comprés Brito (12:45), Manuel Antonio Díaz Santos (1:39), Julito Fulcar Encarnación (11:26), Carlos María García Gómez (12:02), Rogelio Alfonso Genao Lanza (11:44), Orlando Antonio Martínez Peña (1:08), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:18), José Isidro Rosario Vásquez (11:58), Aquilino Serrata Uceta (12:01) y Juan Suazo Marte (11:44).

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Emilia Báez Santana, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Rafael Méndez, Mariano Montero Vallejo, Sergio Moya de la Cruz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Franklin Ysaías Peña Villalona, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Franklin Martín Romero Morillo y Damarys Vásquez Castillo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Elvin Antonio Fulgencio, Eduard Jorge Gómez, Víctor Enrique Mencía García, Jacqueline Montero y Gloria Roely Reyes Gómez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 100

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y ocho (38) del día de hoy, jueves veinte (20) de julio del año dos mil diecisiete (2017), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil diecisiete (2017).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión No.38, correspondiente al jueves 20 de julio de 2017, aprobada en la sesión No.36 del 11/07/2017.

Indicó la diputada presidenta: “Honorables, ocupen sus curules que tenemos que modificar el orden del día antes de someterlo; vamos a introducir un tema que ya tiene plazo fatal, pues tanto constitucional como reglamentariamente, antes de cerrar la legislatura, debemos conocerlo. Así que, vayan a sus curules, por favor. Someto la modificación del orden del día de hoy, para introducir el informe del Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados sobre la solicitud que hiciera el Ministerio Público, de despojar de la inmunidad al honorable diputado Alfredo Pacheco Osoria. A votar, para modificar el orden del día e incorporar este informe. Voten, honorables”.

Votación 001

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que en el orden del día fuese incluido el informe presentado por el Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados, sobre la solicitud que hiciera el Ministerio Público de despojar de inmunidad al honorable diputado Alfredo Pacheco Osoria, resultó: **APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, la diputada presidenta, manifestó: “Recuerden que la legislatura cierra el próximo miércoles, entonces, pusimos temas de discusión para el próximo martes y también tenemos una actividad”. A viva voz, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano solicitó que se hiciese constar su voto. Concluida la votación, la diputada presidenta expresó: “Aprobado. Que hagan constar el voto de Cristóbal Venerado Castillo”.

Votación 002

Sometido a votación el orden del día correspondiente al jueves 20 de julio de 2017, con su modificación: **APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 100

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1 Acta No.5 de la sesión Ordinaria del jueves 16 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.2 Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 21 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.3 Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.4 Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 28 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.5 Acta No.9 de la sesión Ordinaria del miércoles 29 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.

Votación 003

Sometido a votación que el Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 16 de marzo del año 2017; el Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo del año 2017, el Acta No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de marzo del año 2017; el Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 28 de marzo del año 2017 y el Acta No.09 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de marzo del año 2017, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017, fuesen liberadas del trámite de lectura para proceder a su aprobación, resultó: **APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 004

Sometidas a votación el Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 16 de marzo del año 2017; el Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo del año 2017, el Acta No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de marzo del año 2017; el Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 28 de marzo del año 2017 y el Acta No.09 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de marzo del año 2017, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017, resultaron: **APROBADAS. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

A viva voz, los diputados Radhamés Fortuna Sánchez y Miguel Ángel Jazmín de la Cruz manifestaron que no se les reflejaba sus votos, ante lo cual la diputada presidenta indicó: “Bueno, pues chequeen las curules de los diputados Radhamés Fortuna y Miguel Ángel Jazmín, que dicen que no les están saliendo sus votos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 100

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo

4. Turnos previos

No hubo

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

PUNTO NO. 6.1: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga y sustituye la Ley No.140-13, del 25 de septiembre de 2013. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 27/01/2017. En Orden del Día el 15/03/2017. Tomado en consideración el 15/03/2017. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00093 del 15/03/2017 y enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.4 del 15/03/2017. Plazo vencido el 16/3/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 19/04/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/04/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 25/04/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 02/05/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 02/05/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/05/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe en la sesión No.17 del 03/05/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 09/05/2017. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 09/05/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 10/05/2017. Enviado a Comisión Permanente de Interior y Policía en 2da. Discusión, a plazo fijo de un semana, en la sesión No.20 del 10/05/2017. Plazo vencido para 2da. discusión el 16/05/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 17/05/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en 2da. discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.22 del 17/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía para 2da. discusión recibido el 23/05/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 24/05/2017. Aprobado en 2da. lectura con informe y modificación en la sesión No.24 el 24/05/2017. Registro No.00174 del 24/05/2017. Auditado el 25/05/2017. Firmado Presidencia y Secretarios el 25/05/2017. Certificado el 25/05/2017. Despachado al Senado mediante oficio No.00445, el 25/05/2017. Aviso al Proponente mediante oficio No.00446, el 25/05/2017. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía mediante el oficio No.00447, el 25/05/2017. **Devuelto del Senado con modificaciones**, recibido el 13/07/2017. En Orden del Día Devuelto del Senado el 18/07/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía, a plazo fijo hasta el próximo jueves 20/07/2017, en la sesión No.37 del 18/07/2017.

»Número de Iniciativa: 05249-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 100

La diputada presidenta manifestó: “El punto 6 vamos a dejarlo sobre la mesa, para retomarlo más adelante, porque me dice aquí la Secretaría que el informe todavía no ha llegado, para proceder, entonces, más adelante. Permítanme dejarlo sobre la mesa y continuar con el orden del día. A votación, diputados y diputadas. Voten”.

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada presidenta, para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa: **APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En este momento asumió la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita designar una comisión para realizar una investigación, fiscalización y rendición de un informe al Honorable Hemiciclo, sobre la factibilidad o no del uso físico para fines de docencia, de las instalaciones de la antigua escuela laboral y politécnico de Fundeser en la provincia La Vega. (Proponente Agustín Burgos Tejada). Depositado el 24/10/2016. En Orden del Día el 23/11/2016. Tomado en Consideración el 23/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.26 del 23/11/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 07/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 18/01/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.01 del 18/01/2017. Plazo vencido el 18/2/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 23/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 04/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 04/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/07/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 11/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/07/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/07/2017.

»Número de Iniciativa: 05094-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 100

Votación 006

El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE INVESTIGACION AL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE UN INFORME AL HONORABLE HEMICICLO, SOBRE LA FACTIBILIDAD O NO DEL USO FÍSICO PARA FINES DE DOCENCIA, DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ESCUELA LABORAL Y POLITÉCNICO DE FUNDESER EN LA PROVINCIA LA VEGA.

AL: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JOHANNY MERCEDES GUZMÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) ActaNo.06-PLO-2017 de la reunión del jueves, 20 de abril de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 20 de abril de 2017;
 - c) Reporte No.74/17, del 28 de febrero de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05094-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita designar una comisión para realizar una investigación, fiscalización y rendición de un informe al Honorable Hemiciclo, sobre la factibilidad o no del uso físico para fines de docencia, de las instalaciones de la antigua escuela laboral y politécnico de Fundeser en la provincia La Vega.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 100

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05094-2012-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita designar una comisión para realizar una investigación, fiscalización y rendición de un informe al Honorable Hemiciclo, sobre la factibilidad o no del uso físico para fines de docencia, de las instalaciones de la antigua escuela laboral y politécnico de Fundeser en la provincia La Vega, fue depositada el 24 octubre de 2016. **Proponente, diputado Agustín Burgos Tejada**. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.26 del 23 de noviembre de 2016. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 07 de diciembre de 2016. En orden del día para única discusión el 18 de enero de 2017.

Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.01 del 18 de enero de 2017.

El proyecto de resolución fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 19 de enero de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.01 (PLE-2017) del 23 de enero de 2017, para la reunión No.02 (PLE-2017) del 31 de enero de 2017; para la reunión No.02 (PLO-2017) del 20 de marzo 2017, y para la reunión No.06 del 20 de abril de 2017 en la que fue decidida.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, seis considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos, dos artículos en su parte dispositiva, nombre y firma del proponente.

Esta iniciativa tiene por objeto que la Cámara de Diputados designe una comisión para que realice una investigación, fiscalización y rendición y dé un informe al Honorable Hemiciclo sobre la factibilidad o no del uso físico para fines de docencia, de las instalaciones de la antigua escuela laboral y Politécnico de Fundeser en la provincia La Vega.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión para realizar una investigación, fiscalización y rendición de un informe al Hemiciclo sobre la factibilidad o no del uso físico para fines de docencia, en las instalaciones de la antigua escuela laboral y politécnico Fundeser, después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa -Ofitrel-, en fecha 7 de abril del año en curso, se trasladó a la provincia La Vega, al kilómetro 7 de la autopista Duarte, al lugar donde está ubicada la antigua escuela laboral y politécnico Fundeser y las instalaciones que están alrededor de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

En el lugar la Comisión fue recibida por los señores señor Geraldino Caminero, director del centro, y al señor Jhoan Abreu, presidente de la Asociación de Estudiantes de la provincia La Vega, acompañados de otras autoridades, estudiantes del plantel, representantes de la sociedad civil y moradores del lugar, y el proponente de la iniciativa, diputado Agustín Burgos Tejada. Así realizó un recorrido por todo el centro y sus zonas contiguas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 100

En ese recorrido se verificó y confirmó que el centro docente se encuentra muy cerca de la planta de tratamiento de aguas residuales, que según informaciones recibidas fue fundada en 1972 y no funciona desde 1996, significa esto que aunque se trata de una planta de tratamiento que tiene como finalidad eliminar los contaminantes presentes en el agua para uso, en el estado actual que se encuentra esta operación no se está llevando a cabo, todo lo contrario constituye un foco de contaminantes de enfermedades para los humanos, y en el área se sienten fuertes malos olores.

En cada uno de los planteamientos, a excepción del que hizo el Director del centro, quien alega que eso se resuelve con un simple mantenimiento y atención a la planta de tratamiento, todos los presentes estuvieron en desacuerdo, incluyendo a los estudiantes y a los profesores. Todos respaldaron el informe del Ministerio de Medio Ambiente y del departamento de medio ambiente de la UASD, que planteó que el centro no reúne las condiciones requeridas para impartir docencia en él.

También, dicho centro se encuentra en una zona solitaria y de difícil acceso debido a la falta de transporte.

En ese sentido, y en virtud de lo que dispone la Constitución en el artículo 93, numeral 2) literal c), y el artículo 132 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de fiscalización y control, la Comisión decidió presentar al Pleno de la cámara de Diputados el presente informe de la investigación realizada sobre la factibilidad o no del uso físico para fines de docencia, en las instalaciones de la antigua escuela laboral y politécnico Fundeser, con las precisiones siguientes:

Que las instalaciones, planta física, de la antigua escuela laboral y politécnico Fundeser está ubicada muy cerca de la planta de tratamiento de aguas residuales, sus motores dejaron de funcionar desde el año 1996, y el estado en que se encuentran impiden que los desechos contaminantes sean procesados lo que constituye focos infecciosos para los humanos.

Que por lo antes expuesto y en las condiciones actuales en que se encuentran las instalaciones de la antigua escuela laboral y politécnico Fundeser ubicada en la autopista Duarte km 7, provincia La Vega, no son aptas para impartir docencia debido al alto riesgo a que se exponen de resultar contaminados, y las condiciones medioambientales no están dadas para que ese centro educativo esté funcionando.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,**”(sic)

COMISIONADOS: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Presidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, Vicepresidente. Olmedo Caba Romano, Secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Presidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, Vicepresidente. Olmedo Caba Romano, Secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lucía Argentina Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 100

Sometido el proyecto a su única discusión, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, expresó: “Como establece el informe, muy bien detallado, una gran representación de la Comisión de Educación Superior se trasladó al área donde están ubicadas las instalaciones de la UASD en la ciudad de La Vega, y pudo contactar con varios sectores, incluyendo el sector estudiantil, el profesoral, representantes de los medios de comunicación y otras instituciones presentes ese día. Es lamentable que durante mucho tiempo ese centro ha estado funcionando en esas condiciones, lo que pudimos presenciar fue un alto foco de contaminación, inclusive, todos los que estuvimos ahí nos expusimos ese día, y muchos terminamos enfermos a partir de esa visita. Todos los diputados fueron consultados, muchos de ellos estuvieron presentes, la gran mayoría de la provincia de La Vega, y todos en consenso están de acuerdo con que en ese centro no es factible que continúe impartándose docencia. Ya en la consulta sugirieron varios lugares, pero esa no era la intención de la Comisión en ese momento, nos circunscribimos, simplemente, a determinar la viabilidad o no de que eso siguiera funcionando en esa área geográfica; nos circunscribimos al informe y les pedimos a los demás honorables colegas un voto favorable”.

El proponente de la iniciativa, diputado Agustín Burgos Tejada, participó en el debate con la siguiente ponencia: “Para nosotros el día de hoy significa el inicio de la terminación de un peregrinar de los estudiantes de la UASD, en la provincia de La Vega y queremos agradecer a la Comisión que preside Johanny Guzmán Rodríguez y a los diputados y diputadas que estuvieron presentes el día en que se realizó ese descenso. Nosotros, como provincia de La Vega, que aportamos una significativa cuota de bachilleres cada año, y de hecho, la calidad de los bachilleres de nuestra provincia desde hace años dio inicio y valor a que La Vega fuera llamada culta, además de olímpica. En el mandato del presidente Leonel Fernández, mediante decreto se le asignó a la UASD la fortaleza La Concepción de La Vega, y luego, otro decreto del Presidente Danilo Medina despojó de esas instalaciones a la ciudadanía estudiantil de escasos recursos de la provincia de La Vega y zonas aledañas; los estudiantes no tienen un lugar adecuado y digno para recibir el pan de la enseñanza a ese nivel. Nosotros hicimos esta iniciativa para que no sea ese lugar, pues como el informe de la Comisión y la presidenta hicieron notar, es altamente contaminante porque está al lado de una planta de tratamiento que no funciona a cabalidad, y creemos que esto debe ser el inicio para que el Gobierno le dé a la provincia de La Vega y la región un lugar, un local digno para los estudiantes pobres de nuestra provincia. Teniendo en cuenta la categoría de la provincia de La Vega, no solamente desde el punto de vista de sus aportes a la parte académica, sino desde el punto de vista del aporte que hace al Producto Interno Bruto; una ciudad altamente productiva que merece tener una UASD digna y adecuada para los hijos más necesitados de nuestros pueblos. Así que, nosotros queremos pedirles a cada uno de ustedes el voto favorable para este informe, porque haciéndolo están poniendo un granito de arena para que La Vega tenga una casa de estudios como la UASD, en un lugar que sea digno y representativo para nuestra provincia y la región”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 100

A continuación, por la bancada de diputado del Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Aridio Antonio Reyes expuso: “Quiero felicitar la iniciativa del colega Agustín Burgos Tejada, y además valorar la investigación que hace la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Realmente, esas instalaciones donde se pretendía instalar el campus de la UASD en La Vega no estaban aptas para impartir docencia, por el hecho de estar al lado de donde opera una planta de tratamiento de aguas negras. Esa planta de tratamiento opera alrededor de un cuarenta o un cincuenta por ciento de su capacidad, pero realmente, hay que buscarle otro lugar donde el Estado dominicano pueda levantar ese campus, que lo están demandando desde hace muchos años. Reitero mi felicitación a la iniciativa y valoro la investigación que realizó la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”.

Por la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez manifestó: “La Vega es una de las provincias con mayor índice educativo del país, tenemos varias universidades, pero hay que reconocer que la UASD, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, es la universidad en la cual la clase media y la clase media baja tiene mayores oportunidades para acceder a estudios superiores. La realidad es que no entendemos cómo en el territorio nacional existen extensiones de la UASD con edificaciones bastante apropiadas, pero en La Vega no hemos podido lograr ese objetivo; lo cierto es que esas instalaciones que fueron asignadas a la UASD, están prácticamente, dentro de la planta de tratamiento de aguas servidas del municipio de La Vega, lo cual lo hace inviable, es prácticamente imposible que funcione ningún centro en el que se manejen seres humanos. Pero es bueno señalar que ya en La Vega hay instalaciones para esto, y qué bueno que esta iniciativa del colega Burgos Tejada, que felicitamos, y el trabajo que hizo la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ha contribuido y debe contribuir para que esas instalaciones que son apropiadas y que ya están en un ochenta y pico por ciento de construcción, se le asignen a la UASD. De manera que, nosotros, sencillamente, lo que queremos es que todos los amigos, amigas y colegas, diputados y diputadas, votemos de manera unánime por esta resolución, en el entendido de que con ello vamos a contribuir a que se agilice y materialice de manera oficial la asignación de otras instalaciones para que La Vega cuente con una extensión de la UASD de manera digna, como se lo merece”.

El siguiente turno, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, lo agotó el diputado Mario José Esteban Hidalgo Beato, y expresó: “Real y efectivamente, esa iniciativa de Agustín Burgos Tejada, nos llevó a la Comisión de Educación Superior y a todos los legisladores de La Vega al descenso en donde todos constatamos lo que ya sabíamos de antemano, que esas instalaciones que en algún momento se consideraron que podían albergar la extensión de la UASD, no están en condiciones, por su cercanía con la planta de tratamiento de aguas negras. En el 2004, La Vega producía dos mil bachilleres al año, de los cuales solamente ochocientos se podían inscribir en las universidades nuestras; mil doscientos quedaban al margen de esa posibilidad, y desde aquel entonces, todos los veganos iniciamos una lucha por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 100

tener una extensión de la UASD. Este proyecto viene a facilitar una iniciativa que el honorable Fausto Ruiz Valdez acaba de mencionar, y es que el Presidente Danilo Medina ha ventilado que unas instalaciones que están haciendo en la avenida Rivas pasaran a ser la extensión de la UASD, y se desestimara donde el honorable Agustín Burgos, obviamente propuso, y por lo cual él sometió esa resolución. Eso ha quedado descartado, de plano, por el Gobierno Central de la República Dominicana, y ahora, por nosotros, los legisladores; pero ya la solución está en nuestra provincia. El Gobierno, en los días por venir, anunciará de manera categórica, que las instalaciones que están en la avenida Rivas albergarán la UASD en La Vega, y ¡por fin!, nosotros daremos la posibilidad a esa gran cantidad de estudiantes pobres, que no pueden pagar una matrícula en las universidades privadas, de continuar sus estudios universitarios, porque en el año 2004 eran dos mil bachilleres que producíamos; doce años después, La Vega está produciendo seis mil bachilleres al año. La Vega, finalmente tendrá un recinto de la UASD, digno, como se lo merecen todos estos jóvenes veganos”.

Esta vez, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, la diputada María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera participó en el debate y dijo: “Lo que termina de decir nuestro honorable diputado Mario José Hidalgo Beato no tiene desperdicio; felicito al diputado Burgos Tejada, por la iniciativa. Desde hace varios años, ya se había descartado la posibilidad de que nuestra universidad se hiciera en ese lugar; ahora bien, vamos a seguir trabajando para que se complete la diligencia que estamos haciendo todos los diputados y diputadas, y que ese sueño de los universitarios, de los estudiantes de la UASD se les haga realidad. Les pedimos un voto favorable para esta resolución, y que todos unidos sigamos haciendo las diligencias necesarias para lograr nuestro objetivo, aunque el honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina, ha dado un visto bueno a la estructura que termina de mencionar nuestro compañero diputado Hidalgo Beato, que queda en la avenida Rivas. Ellos están muy felices, porque nosotros estamos en eso, y Dios mediante, la ciudad culta y olímpica de La Vega va a tener una universidad como debe ser, para todos los estudiantes nuestros. Gracias, por darnos la oportunidad, y a votar por esta resolución, todos y todas”.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 100

PUNTO NO. 8.2.2: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para adquirir 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia de Monte Cristi.** (Proponente Ramón Francisco Toribio). Depositado el 09/11/2016. En Orden del Día el 24/11/2016. Tomado en Consideración el 24/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.27 del 24/11/2016. Plazo vencido el 25/12/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura](#) recibido el 26/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 04/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 04/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/07/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 11/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/07/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/07/2017.

[»Número de Iniciativa: 05158-2016-2020-CD](#)

Votación 009

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Agricultura a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANTLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ADQUUUR LOS 25 MIL LITROS DE LECHE, SIN MERCADO, QUE ACTUALMENTE SE PRODUCEN EN LA PROVINCIA DE MONTE CRISTI.

AL: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DAVID HERRERA DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.13-PLO-2017, jueves 13 de mayo de 2017;
 - b) Control de asistencia No. 13-PLO-2017, jueves 13 de mayo de 2017;
 - c) Reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), No. 118/17 del 21 de marzo de 2017;
 - d) Carta de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios;
 - e) Carta del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera.
 - f) Carta de la Federación de Ganaderos del Cibao Central y el Nordeste.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 100

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05158-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Agricultura
Idioma:	Español
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para adquirir 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia de Monte Cristi.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05158-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para adquirir 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia de Monte Cristi, propuesta por el diputado **Ramón Francisco Toribio**, fue depositada el 09 de noviembre de 2016. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.27 del 24 de noviembre de 2016.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de noviembre de 2016, la Comisión lo conoció en la reunión No.20 del 20 de marzo de, PLO-2017, reunión No.09, del 20 de abril de, PLO-2017, reunión No.10, del 24 de abril de, PLO-2017, reunión No.11, del 27 de abril de, PLO-2017, en la reunión No. 13, del 11 de mayo de, PLO-2017, decidió elaborar el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto está estructurado por un título, cuatro considerandos, tres vistas(os) que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, para que adquiriera 25 mil litros de leche, sin mercado, que se producen en la provincia de Montecristi.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Educación para adquirir 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia Monte Cristi, después de reunirse en varias ocasiones, analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), enviar comunicaciones a distintas instituciones y acoger sus recomendaciones, decidió presentar al Pleno un informe favorable con las modificaciones siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 100

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades del Ministerio de Agricultura para que intervengan en la comercialización de 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia Montecristi.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN; ELIMINAR EL SEGUNDO CONSIDERANDO, Y RENUMERAR, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que el Estado, a fin de promover el desarrollo del país, diseñará políticas públicas para incentivar la iniciativa económica privada que garanticen el acceso de la población a bienes y servicios básicos y promover la economía nacional;

Considerando segundo: Que la ganadería es la tercera actividad socioeconómica más importante de la provincia Montecristi, al producir más de 100 mil litros de leche diariamente, y que actualmente, esta actividad pasa por una crisis como consecuencia de la falta de mercado de más del 25% de esa producción;

Considerando tercero: Que miles de nuevas aulas, a las que más niños, niñas y adolescentes están asistiendo, incluyendo las tandas extendidas, han incrementado el consumo de alimentos de calidad en las escuelas.

3. MODIFICAR EN LAS VISTAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LAS REFERENCIAS, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.8, del 18 de septiembre de 1965, que crea la Secretaría de Estado de Agricultura;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

RESUELVE:

Único: Recomendar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades del Ministerio de Agricultura para que intervengan en la comercialización de 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia Montecristi.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 100

La **Comisión Permanente de Agricultura** recomienda a los honorables diputados la aprobación del presente informe.”(sic)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente. Ronald José Sánchez Nolasco, Vicepresidente. Juan Andrés Comprés Brito, Secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

FIRMANTES: David Herrera Díaz, Presidente. Ronald José Sánchez Nolasco, Vicepresidente. Juan Andrés Comprés Brito, Secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Agricultura, diputado David Herrera Díaz, y manifestó: “En la Comisión nos reunimos con el señor Ministro de Agricultura y le plateamos el tema, él buscó algunas soluciones al respecto; luego nos reunimos con el proponente y él expresó que ya ese problema había sido resuelto. Por lo que, la Comisión dio un informe favorable, y les pedimos a los honorables colegas que voten favorable por esta resolución”.

La Presidencia le concedió un turno al proponente, diputado Ramón Francisco Toribio, quien expresó: “Para esta resolución a nosotros nos motivó el hecho de que nos encontramos con una situación en nuestra provincia de Montecristi con relación a un sector muy importante para nosotros, para nuestra economía, como es el sector lechero. En la actualidad se han estado buscando algunos mecanismos para resolver esto, tuvimos una reunión con los sectores envueltos, incluyendo el Gobierno, y hemos visto cómo ya a través del Ministerio de Agricultura se está buscando, como decimos por ahí, ‘el bajadero’, para que estos excedentes de leche vayan a parar al desayuno escolar. Nosotros esperamos que esto sea algo permanente, porque si bien es cierto que por acuerdos internacionales hay una cuota de unas treinta y nueve mil toneladas de leche que deben ingresar al país, apenas han ingresado unas nueve mil, y el sector lechero nacional, en este caso la provincia de Montecristi ha tenido ciertos inconvenientes. Sin embargo, al día de hoy se han hecho acuerdos con varias empresas nacionales, en las que una de ellas ha cumplido, nos referimos a la Nestlé, no así Induveca ni Leche Rica, que todavía no han cumplido con este acuerdo, para que haya una solución definitiva para el mercado de la leche, en la provincia de Montecristi. Por lo que, les pido a los colegas diputados y diputadas que nos den el voto favorable para esta iniciativa, porque no solamente la provincia de Montecristi, sino el sector ganadero en sentido general les va a agradecer la aprobación de la misma”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 100

En este momento asumió la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura: **APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de enero de 1991, entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Octavio Tejada, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 79.69 metros cuadrados, solar No.19, manzana No.755, del distrito catastral No.1, del Distrito Nacional y sus mejoras construidas de blocks y concreto, ubicada en la calle Manuel Ubaldo Gómez, esquina Henríquez y Carvajal, Villa Consuelo, valorado en RD\$71,346.88. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/12/2007 y aprobado el 30/09/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 10 de octubre del 2012. En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Tomado en consideración el 20/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30, extraordinaria, del 20/11/2013. Plazo vencido el 20/12/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03515-2010-2016-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 29/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 04/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 04/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/07/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 11/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/07/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/07/2017.

»Número de Iniciativa: 01343-2016-2020-CD

Votación 012

La Diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 100

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ENERO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN OCTAVIO TEJADA ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 79.69 METROS CUADRADOS, SOLAR NO.19, MANZANA NO.755, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL Y SUS MEJORAS CONSTRUIDAS DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN LA CALLE MANUEL U BALDO GÓMEZ, ESQUINA HENRÍQUEZ Y CARVAJAL, VILLA CONSUELO, VALORADO EN RD\$71,346.88.

**A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- A. Información sobre el informe
- B. Antecedentes
- C. Conclusión y recomendación de la Comisión
- D. Anexos:

- 1) ActaNo.09-PLO-2017 de la reunión del lunes, 20 de marzo de 2017;
- 2) Control de asistencia de la reunión del lunes, 20 de marzo de 2017;
- 3) Reporte No.482/13, del 04 de diciembre de 2013, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- 4) Preinforme de la Subcomisión de la Comisión Permanente de Contratos, emitido el 13 de marzo de 2017;
- 5) Fotocopia del recibo ingreso de caja No.24040, del 23 de agosto de 2005, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales por un monto de RD\$67,841.01;
- 6) Fotocopia del cheque No. 1263265, emitido por el Banco Popular a favor de la Administración General de Bienes Nacionales, del 23 de agosto de 2005, por un monto de RD\$67,841.01;
- 7) Fotocopia del recibo ingreso de caja No.24855, del 20 de septiembre de 2005, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales por un monto de RD\$ 1,000.00;
- 8) Fotocopia de la Compulsa de determinación de herederos, firmado por el Notario Público, doctor Alfonso Matos Matos el 06 de enero de 2017;
- 9) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.402-3646765-6, correspondiente al señor Ramón Octavio Tejada Gómez;
- 10) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.033-0013895-9, correspondiente al señor Diógenes Antonio Cruz;
- 11) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0248007-6, correspondiente al señor Francisco del Carmen Tejada Gómez;
- 12) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0255278-3, correspondiente al señor Juan Ramón Tejada Gómez;
- 13) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0248367-4, correspondiente a la señora Milena Altagracia Peralta;
- 14) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0248214-8, correspondiente a la señora Bernardina Gómez Vásquez;
- 15) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0248474-8, correspondiente a la señora Lucía Matilde Tejada Gómez;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 100

- 16) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0254879-9, correspondiente a la señora Olga Ivette Tejada Gómez;
- 17) Fotocopia del Extracto de Acta de Defunción, expedido por la Junta Central Electoral el 17 de noviembre de 2016;
- 18) Fotocopia del Acta de Nacimiento del señor Juan Ramón Tejada Gómez;
- 19) Fotocopia del Acta de Nacimiento del señor Ramón Octavio Tejada Gómez;
- 20) Fotocopia del Acta de Nacimiento del señor Francisco del Carmen Tejada Gómez;
- 21) Fotocopia de Acta de Nacimiento de la señora Olga Ivette Tejada Gómez;
- 22) Fotocopia de Acta de Nacimiento de la señora Lucia Matilde Tejada Gómez.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	01343-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma	Español
Versión	1.0.
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de enero de 1991, entre el Estado dominicano y el señor Ramón Octavio Tejada Arias , mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 79.69 metros cuadrados , solar No.19, manzana No.755, del distrito catastral No.1, del Distrito Nacional y sus mejoras construidas de blocks y concreto, ubicada en la calle Manuel Ubaldo Gómez, esquina Henríquez y Carvajal, Villa Consuelo, valorado en RD\$71,346.88 .
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01343-2016-2020-CD**. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de enero de 1991, entre el **Estado dominicano** y el **señor Ramón Octavio Tejada Arias**, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de **79.69 metros cuadrados**, solar No. 19, manzana No.755, del distrito catastral No.1, del Distrito Nacional y sus mejoras construidas de blocks y concreto, ubicada en la calle Manuel Ubaldo Gómez, esquina Henríquez y Carvajal, Villa Consuelo, valorado en **RD\$71,346.88**. Iniciada en el Senado de la República el 18 de diciembre de 2007, aprobado el 30 de septiembre de 2008. Depositada en la Cámara de Diputados el 10 de octubre del 2012. En orden del día el 20 de noviembre de 2013. Pendiente orden del día anterior el 20 de noviembre de 2013. En orden del día el 20 de noviembre de 2013. Pendiente orden del día anterior el 20 de noviembre de 2013. En orden del día, tomada en consideración, enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30, extraordinaria, del 20 de noviembre de 2013.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 100

Recibido por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de noviembre de 2013. Colocada en la agenda de la Comisión y dejada sobre la mesa los días 9 de enero de 2014 y 17 de julio de 2015. **(Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. 03515-2010-2016-CD.** Tomado en consideración y enviado a una subcomisión el 07 de noviembre de 2016, descenso realizado el 9 de noviembre de 2016, Colocado en la agenda en la reunión de la subcomisión el 13 de marzo de 2017, puesto en la agenda y dejado sobre la mesa el 17 de marzo de 2017, aprobado por la Comisión el 20 de marzo de 2017;

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93 de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de enero de 1991, entre el **Estado dominicano y el señor Ramón Octavio Tejada Arias**, envió a una subcomisión presidida por el **diputado Manuel Antonio Díaz** y los **diputados María Cleofia Sánchez**, como miembro, y Pedro Billilo Mota, como invitado.

La Subcomisión se trasladó al terreno el **09 de noviembre de 2016**, fueron recibidos por Francisco del Carmen Tejada Gómez, hijo del señor Ramón Octavio Tejada Arias (fallecido), quien explicó los detalles correspondientes de la compra del terreno, realizado, por su padre ya fallecido, la subcomisión luego de presentar el preinfome con los detalles correspondiente solicitó al pleno en la reunión del 20 de marzo de 2017, su aprobación, ya que el expediente está completo y que el terreno no genera ningún inconveniente en contra de los intereses del Estado o algún otro particular.

La subcomisión acogió las recomendaciones del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y le sugirió al ciudadano completar el expediente solicitándole los documentos que hacían falta, además de otros documentos, los cuales ya fueron suministrados. Estos son:

1. Fotocopia del recibo ingreso de caja No.24040, del 23 de agosto de 2005, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales por un monto de RD\$67,841.01;
2. Fotocopia del cheque No. 1263265, emitido por el Banco Popular a favor de la Administración General de Bienes Nacionales, del 23 de agosto de 2005, por un monto de RD\$67,841.01;
3. Fotocopia del recibo de ingreso de caja No.24855, del 20 de septiembre de 2005, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales por un monto de RD\$ 1,000.00;
4. Fotocopia de la Compulsa de determinación de herederos, firmado por el Notario Público, doctor Alfonso Matos Matos el 06 de enero de 2017;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 100

5. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.402-3646765-6, correspondiente al señor Ramón Octavio Tejada Gómez;
6. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.033-0013895-9, correspondiente al señor Diógenes Antonio Cruz;
7. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0248007-6, correspondiente al señor Francisco del Carmen Tejada Gómez;
8. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0255278-3, correspondiente al señor Juan Ramón Tejada Gómez;
9. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0248367-4, correspondiente a la señora Milena Altagracia Peralta;
10. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0248214-8, correspondiente a la señora Bernardina Gómez Vásquez;
11. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0248474-8, correspondiente a la señora Lucía Matilde Tejada Gómez;
12. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0254879-9, correspondiente a la señora Olga Ivette Tejada Gómez;
13. Fotocopia del Extracto de Acta de Defunción, expedido por la Junta Central Electoral el 17 de noviembre de 2016;
14. Fotocopia del Acta de Nacimiento del señor Juan Ramón Tejada Gómez;
15. Fotocopia del Acta de Nacimiento del señor Ramón Octavio Tejada Gómez;
16. Fotocopia del Acta de Nacimiento del señor Francisco del Carmen Tejada Gómez;
17. Fotocopia de Acta de Nacimiento de la señora Olga Ivette Tejada Gómez;
18. Fotocopia de Acta de Nacimiento de la señora Lucía Matilde Tejada Gómez.

La Comisión después de escuchar las explicaciones de la Subcomisión de los trabajos realizados, revisar y analizar el preinforme y las documentaciones anexadas tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles entre el Estado y particulares, entre los que cabe señalar:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 100

1. Oficio No.00370, del 01 de octubre de 2012, mediante el cual el Senado de la República remite a la Cámara de Diputados, un listado de contratos para fines constitucionales;
2. Resolución aprobatoria del 30 de septiembre de 2008, del Contrato No.400, firmado el 29 de enero de 1991, entre la Administración General de Bienes Nacionales y el señor Ramón Octavio Tejada Arias;
3. Informe favorable de la Comisión Permanente de contratos del Senado de la República, leído en la sesión del 16 de septiembre de 2008;
4. Oficio No. 15648, del 30 de noviembre de 2007, emitida por el Poder Ejecutivo mediante el cual remite al Senado de la República un listado de contratos para fines constitucionales;
5. Poder Especial del 02 de octubre de 1990, otorgado por el poder ejecutivo al Administrador General de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano represente en la realización de dicha venta;
6. Registro de Títulos de Santo Domingo D. N., mediante el cual informa que el solar No. 19, Manzana 755, del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, dice que el Estado no posee derechos registrado dentro del referido inmueble ya han sido transferido a particulares;
7. Cancelación de Privilegio de Terreno, firmado por el Administrador General de Bienes Nacionales el 06 de abril de 2006;
8. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0247554-8, correspondiente al señor Ramón Octavio Tejada Arias;

La Comisión, tomando en consideración el preinforme de la subcomisión asignada para el estudio de este expediente y el reporte de revisión técnica de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), acoge como bueno y válido la aprobación del mismo visto el artículo 51), numeral 2) de la Constitución de la República y las razones expuestas, después de haber estudiado minuciosamente la base legal y el proceso de trámite legislativo seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado dominicano y particulares, **solicita al Honorable Pleno la aprobación del contrato** en virtud de que el mismo ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la **Comisión Permanente de Contratos,**”(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Feliz Feliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 100

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

Sometida la resolución a su única discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Félix Félix, dijo: “Presidenta, aunque estamos llegando, escuchamos sobre el expediente de que se trata, y el informe se basta por sí solo; por lo tanto, pedimos el voto favorable de todos los diputados”.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: **APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En el proceso de votación, la diputada presidenta expresó: “Vayan a sus curules, que vamos a retornar a la estructura 6, para conocer el 6.1, porque el presidente de la comisión tiene una emergencia y quiere que volvamos a ese tema. Así que los diputados de la bancada oficialista y los demás, por favor, vengan a la curul”.

Votación 014

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Se retoma la estructura 6.

PUNTO NO. 6.1 (RETOMADO): Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga y sustituye la Ley No.140-13, del 25 de septiembre de 2013. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 27/01/2017. En Orden del Día el 15/03/2017. Tomado en consideración el 15/03/2017. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00093 del 15/03/2017 y enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.4 del 15/03/2017. Plazo vencido el 16/3/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 19/04/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/04/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 25/04/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 02/05/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 02/05/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/05/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe en la sesión No.17 del 03/05/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 09/05/2017. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 09/05/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 10/05/2017. Enviado a Comisión Permanente de Interior y Policía en 2da. Discusión, a plazo fijo de un semana, en la sesión No.20 del 10/05/2017. Plazo vencido para 2da. discusión el 16/05/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 17/05/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en 2da. discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.22 del 17/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía para 2da. discusión recibido el 23/05/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 24/05/2017. Aprobado en 2da. lectura con informe y modificación en la sesión No.24 el 24/05/2017. Registro No.00174 del 24/05/2017. Auditado el 25/05/2017. Firmado Presidencia y Secretarios el 25/05/2017. Certificado el 25/05/2017. Despachado al Senado mediante oficio No.00445, el 25/05/2017. Aviso al Proponente mediante oficio No.00446, el 25/05/2017. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía mediante el oficio No.00447, el 25/05/2017. Devuelto del Senado con modificaciones, recibido el 13/07/2017. En Orden del Día Devuelto del Senado el 18/07/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía, a plazo fijo hasta el próximo jueves 20/07/2017, en la sesión No.37 del 18/07/2017.

»Número de Iniciativa: 05249-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 100

La diputada presidenta manifestó: “Este proyecto fue reenviado a la Comisión de Interior y Policía, a plazo fijo y hoy están rindiendo el informe”.

Votación 015

La Diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, QUE DEROGA Y SUSTITUYE LA LEY NO. 140-13, DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.32-PLO-2017 de la reunión del miércoles, 19 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de julio de 2017.
 - c)

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05249-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía

Idioma: Español

Versión: 2.0

Descripción: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga y sustituye la Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa –SIL–.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 100

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05249-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga y sustituye la Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013, fue presentada por el **diputado Elías Rafael Serulle Taveras**. Depositada el 27 de enero de 2017. En Orden del Día y tomada en consideración el 15 de marzo de 2017. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00093 del 15 de marzo de 2017 y enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.4 del 15 de marzo de 2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 19 de abril de 2017. En Orden del Día para lera, discusión el 25 de abril de 2017. Pendiente Orden del Día anterior lera discusión el 25 abril de 2017. En Orden del Día para lera, discusión el 02 de mayo 2017. Pendiente Orden del Día anterior lera discusión el 02 de mayo de 2017. En Orden del Día para lera, discusión el 03 de mayo de 2017. **Aprobado en 1era, lectura con informe en la sesión No.17 del 03 de mayo de 2017**. En Orden del Día para 2da. discusión el 09 de mayo de 2017. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 09 de mayo 2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 10 de mayo de 2017. Enviada a Comisión Permanente de Interior y Policía en 2da. Discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.20 del 10 de mayo de 2017. Plazo vencido para 2da. discusión el 16 de mayo de 2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 17de mayo de 2017. Reenviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en 2da. discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.22 del 17 de mayo de 2017. **Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía para 2da. discusión**, recibido el 23 de mayo de 2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 24 de mayo de 2017. **Aprobado en 2da. lectura con informe y modificación** en la sesión No.24 el 24 de mayo de 2017. Registro No.00174 del 24 de mayo de 2017. Auditado el 25 de mayo de 2017. Firmado Presidencia y Secretarios el 25 de mayo de 2017. Certificado el 25 de mayo de 2017. **Despachado al Senado de la República** mediante oficio No.00445, el 25 de mayo de 2017. Aviso al proponente mediante oficio No.00446, el 25 de mayo de 2017. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía mediante el oficio No.00447, el 25 de mayo de 2017. **Devuelto del Senado de la República con modificaciones**, recibido el 13 de julio de 2017. En Orden del Día devuelto del Senado de la República el 18 de julio de 2017. **Reenviado a Comisión Permanente de Interior y Policía** el 18 de julio de 2017, **a plazo fijo hasta el próximo jueves**, 20 de julio de 2017 en la sesión No.37 del 18 de julio de 2017.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título del proyecto, nueve considerandos, diecinueve vistas(os) que referencian textos legislativos, setenta y un artículos, un dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República, actuante.

El presente proyecto tiene por objeto fortalecer, mantener y regular Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y derogar la Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 100

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio del proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No.140-13, luego de analizar las modificaciones realizadas por el Senado de la República que procuran que esta pieza legislativa cumpla con los parámetros constitucionales y legales, específicamente con la Ley No. 172-13, del 13 de diciembre de 2013, que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados, y la sentencia No. TC/0200/2013 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana; también, en lo relativo a la tasa, que había aprobado la Cámara de Diputados, para el Desarrollo y Sostenibilidad del Sistema 9-1-1 que en principio se concibió de 0.02 dólares a todos los minutos entrantes, tanto a las líneas fijas como móviles, la modificatoria senatorial lo redujo a casi la mitad de la tasa propuesta para las llamadas a líneas fijas, pasando a 0.012 dólares, y la tasa para llamadas móviles a 0.028 dólares. Por lo antes expuesto, la Comisión por la importancia de esta iniciativa que persigue fortalecer, mantener y regular los fondos para sostenibilidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable.**

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía**,”(sic)

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, Presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique De Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barrett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, Presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique De Óleo Veras, Domingo Enrique Barrett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Hizo uso de la palabra, el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, y expresó: “Este proyecto de ley que nos ocupa en este momento ya fue sancionado por la Cámara de Diputados, en primera y segunda lectura, en el mes de mayo. Para cumplir con el procedimiento fue enviado al Senado de la República, y en el Senado se le hicieron dos modificaciones. Una modificación consistía en disminuir casi en un cincuenta por ciento la tasa que le va a dar sostenibilidad en el tiempo y va a permitir que el 9-1-1 esté en toda la geografía nacional; y la otra modificación consistió en un asunto puramente constitucional, que las llamadas no podían ser tomadas en tiempo real, sino en tiempo diferido, para salvaguardar el secreto de las conversaciones privadas. Siendo así, presidenta, yo creo que no hay mucho que explicar, pero sí quisiera dejar edificado a los que componen esta sesión en lo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 100

siguiente: este proyecto ha levantado algunas protestas de las servidoras, pues ellos sostienen que se les aplica un impuesto, y mal podría el Congreso Nacional fijar un impuesto para aplicárselo a una compañía que opera fuera de la República Dominicana. Las leyes dominicanas, incluyendo los impuestos, se hacen para el territorio nacional, nosotros no podemos legislar para una compañía que está en Bruselas, en los Estados Unidos, en Francia, en Argentina, en Perú, no podemos, nuestra Constitución y las leyes se limitan al territorio nacional. ¿Y qué pasa con este canon?, una compañía que realice una llamada de los Estados Unidos, por poner un ejemplo, o escriba un mensaje de texto de los Estados Unidos a la República Dominicana, la prestadora norteamericana se va a comunicar con la prestadora dominicana a través de un intermediario que está en los Estados Unidos. Ese intermediario está realizando en todo el mundo una operación o unas operaciones que no están reguladas casi en ningún sitio. Por cada llamada que se realice con esas operadoras, ellas cobran cerca de treinta centavos de dólar; de eso no se paga impuestos en ninguna parte del mundo, porque no está regulado. ¿Qué está haciendo este sistema?, bueno, le está pidiendo a las prestadoras que por su intermedio, de esos treinta centavos de dólar que tienen que pagarle, dejen cero punto doce centavos de dólar o su equivalente en pesos para sostener el 9-1-1 en la República Dominicana. Yo creo, presidenta, que no hay que ser un experto para entender esta operación y esta explicación, que es elemental; no se puede crear un impuesto a una compañía que opere fuera de la República Dominicana. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia esto puede encarecer el servicio de telefonía y de texto que se haga en la República Dominicana. Habrá muchas voces agoreras que sostengan que esto es un impuesto. Los impuestos se establecen: primero, en el territorio nacional; segundo, los impuestos son obligatorios, aunque tú no uses un servicio. Por ejemplo, el impuesto a cualquier insumo, a cualquier riqueza, el ITBIS, tú tienes que pagarlo aquí, en la República Dominicana. Tú no puedes pagar ITBIS para los dominicanos en los Estados Unidos; esto es una tasa, es un pago por un servicio equivalente a la tasa que usted paga en un aeropuerto, la tasa por servicio de salida, por usar el aeropuerto. Pero más sencillo se lo voy a poner, yo voy para San Cristóbal ahora, mi provincia, cuando yo paso el peaje, tengo que pagar sesenta pesos (RD\$60.00). Entonces, yo le pregunto a los diputados y diputadas, ¿yo estoy pagando un impuesto o un servicio?, yo estoy pagando un servicio por usar las autopistas de la República Dominicana; si yo no uso la autopista, si yo no voy a San Cristóbal, simplemente, no tengo que pagar un servicio, y esa es la diferencia que hay entre un impuesto y una tasa. Lo demás, presidenta, el informe se basta por sí solo, y quise dar esta explicación para que no haya confusión en los diputados y diputadas, y también para que no se dejen confundir”.

El vocero de la bancada de diputados del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, desarrolló la siguiente intervención: “Nosotros, en el Partido Revolucionario Moderno, desde la pasada aprobación que le dio esta Cámara a este importante proyecto, hemos tenido serias reservas con el mismo, aunque reconocemos las buenas intenciones del proponente, con miras a fortalecer este importante sistema de emergencias, que a la vez resulta útil para la República Dominicana, y que además, cada uno de los diputados, no importa la bancada a la que pertenezca, lo que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 100

quisiera es que se lograra la expansión de esta importante medida hacia las diferentes provincias, y como dijo el honorable señor presidente de la Comisión de Interior y Policía, hacia todo el territorio nacional. Ahora, ¿dónde está el problema?, en que aprovechando estas circunstancias y la necesidad sentida que tenemos los dominicanos, incluso en materia de seguridad ciudadana, se ha querido meter por debajo de la mesa un impuesto. El martes pasado nuestro bloque recibió una nutrida comisión gubernamental, donde pudimos discutir a fondo toda la situación, y aunque el fin de esa comisión era convencernos para que votáramos por el proyecto, con las explicaciones que nos dieron nos convencimos aún más de no votar por este, porque contiene dentro de sí un impuesto que parece de centavos de dólares, pero que va a golpear muy fuerte la economía de la República Dominicana. Pero ¿cómo va a golpear la economía de la República Dominicana si el impuesto no se le va a colocar directamente a los dominicanos de aquí? Claro, este es un país donde uno de sus principales ingresos son las remesas, y si a cada dominicano le cargamos al mes, como nos han dicho los técnicos, alrededor de diez, quince, veinte dólares, que sería lo que representaría este impuesto para los bolsillos de dominicanas y dominicanos que envían el sustento de sus respectivas familias, entonces nosotros estaremos golpeando la economía familiar de la República Dominicana. Este bloque, en primera lectura votó por el proyecto, pero en segunda lectura nos dimos cuenta, por el grito que pegaron las telefónicas, por el grito que pegó el Indotel y por el grito que pegaron los más calificados técnicos de la República Dominicana, incluyendo algunos senadores que antes tuvieron direcciones ejecutivas en el área de las comunicaciones, lo que eso representaba para la economía, como ya lo he dicho, de los dominicanos y dominicanas. En ese sentido, estamos orientando a esta bancada perremeísta en el sentido de que votemos que ‘no’ a esta iniciativa, no por la iniciativa en sí, sino, porque nosotros, en el PRM, no vamos a contribuir con que los dominicanos y dominicanas tengamos más cargas económicas, que al final de la jornada, ni lo van a pagar las empresas, ni lo van a pagar ninguno de los intermediarios, sino que van a pagarlo los dominicanos y dominicanas. Pero además, y con eso concluyo, el cargar a los dominicanos y dominicanas con nuevos impuestos, sería fatal en los momentos que hoy vive la República Dominicana. De manera que, votaremos ‘no’ a esta iniciativa, lamentando que este proyecto, perfectamente, pudo haberse desarrollado con los fondos que le ingresan al Indotel por otros conceptos y que son dedicados a otras actividades, cuando bien pudieran ser dedicados al fortalecimiento de un programa como este, tan útil y necesario para la República Dominicana”.

Indicó la diputada presidenta: “Bien. Antes de continuar dando los turnos previos, permítanme saludar una visita que tenemos en las gradas, que es un grupo, representantes del cuerpo de bomberos de la ciudad de Hoboken, New Jersey, encabezado por Ralph Eusebio, Joseph Blanco, que es empresario; Rudy Andrade, del hospital de Hoboken; Juan Vidal, del Comité Internacional Proayuda de Boca Chica, ellos están visitándonos aquí, acompañados de la honorable diputada Ysabel de la Cruz Javier. Ellos vinieron a traer un donativo a la ciudad de Boca Chica, y me dicen que el próximo año estarán en la provincia de Barahona; están donando contenedores con equipos de bomberos, equipos hospitalarios,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 100

instrumentos musicales, todo esto valorado en cuarenta millones de pesos (RD\$40,000,000.00). Gracias por estar aquí, en esta honorable Cámara de Diputados; gracias por su labor como representantes por allá, valoramos mucho que siempre, aún lejos de su tierra, estén pendientes de este terruño querido, que es la República Dominicana. Gracias por sus aportes, de corazón”.

A continuación, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina manifestó: “Este Sistema 9-1-1 nació hace varios años en esta Cámara de Diputados, a raíz de su puesta en agenda por el diputado Elías Serulle Tavárez. Tuvimos a bien trabajar el proyecto, y desde sus inicios una de las contradicciones más fuertes que tuvimos era el ámbito de aplicación de la ley y la sostenibilidad del sistema. Primero, no podíamos comenzar un sistema a nivel nacional, porque era un experimento que se estaba haciendo, replicarlo a nivel nacional iba a provocar que el sistema no funcionara. La sostenibilidad del sistema no es una donación puntual, ¡ah!, que donaron veinte motocicletas, cien ambulancias, diez cámaras, eso es una sola vez, pero a nivel nacional se necesitan esos mismos equipos que no han sido donados. El personal que interviene en el sistema es complejo, son: policías, bomberos, médicos, paramédicos, sicólogos, operadores de radio, operadores telefónicos y un sinnúmero de profesionales que sirven de apoyo al sistema, ¿con qué se paga eso?, con dinero, y no hay donaciones de dinero para pagar empleos, y además, como bien lo dijo Pacheco Osoria, cada uno de los diputados queremos que el sistema esté en nuestras provincias. Se ha seguido el plan como estaba previsto, que se iba a ampliar a la zona de San Cristóbal, Santiago y Puerto Plata, con lo cual el setenta por ciento (70%) de la población iba a tener la cobertura del sistema, y para los próximos tres años ampliarlo al territorio nacional cuando las condiciones hospitalarias y los recursos lo permitieran. ¿Qué pasa?, que hoy día una de las prestadoras de servicios ha comprado el sistema de intermediación y ya se sienten afectados sus intereses, ese es todo el problema, que un negocio que no estaba regulado, hoy va a estar regulado. Esto iba en detrimento de la población y en detrimento del Sistema de Emergencias 9-1-1, que necesita de esta ley y de esos recursos para poder mantenerse en el tiempo. ¿Quién no valora la calidad de ese servicio hoy día?, que alguien me diga aquí, en esta sala, que ese no es el buque insignia de la seguridad hoy, no solamente la seguridad física, sino la salud y por qué no, mañana va a ser un instrumento fundamental en la regulación del tránsito a nivel nacional. De manera que, si nosotros queremos mantener el Sistema de Emergencias 9-1-1, la única manera hoy día es aprobando este proyecto de ley como está”.

De la bancada de diputados del Partido Reformista Social Cristiano, participó en el debate el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, y externó: “Pareciera que estamos todos de acuerdo en algo, y es en el éxito y en la implementación del 9-1-1 en la República Dominicana. Y creo que nosotros tenemos que sumarnos a ello, mucho más cuando es el acceso a una rápida respuesta y asistencia de los más pobres. En lo que jamás podremos estar de acuerdo, nosotros los reformistas, en nuestra posición, es en la creación de más impuestos para los ciudadanos dominicanos y mucho menos para aquellos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 100

que son los que menos tienen. En República Dominicana desde el año 2011 se han hecho once parchos fiscales en materia tributaria y fiscal y esto lo que ocasiona es distorsionar la economía, hacerla cada vez menos confiable para las inversiones y cada vez más cara, porque hay algo sencillo, cuando hay un impuesto siempre se transfiere. Si hablamos de impuesto pudiera ser a lo interno o a lo externo, si es a lo externo este impuesto choca con el DR-Cafta, muy claro en sus aspectos tributarios, no lo acepta, y ya veremos cómo lo van a reclamar y lo llevarán a los tribunales de arbitraje para revertirlo. Si fuera en el caso de lo local, entonces estaríamos hablando de un impuesto a la educación, porque cuando estamos hablando de telecomunicaciones estamos hablando del acceso que tienen hoy día los estudiantes y todo el que está interconectado, pues es un mundo globalizado. Y estamos hablando de un servicio de los más caros, porque tiene el dieciocho por ciento (18%) del ITBIS, tiene el diez por ciento (10%) del selectivo y tiene un dos por ciento (2%) para el desarrollo de las telecomunicaciones, que hace cuatro años lo maneja la Presidencia de la República y no el Indotel. ¿Cuál sería el mensaje que estaríamos mandando a un servicio que es uno de los que tiene más gravámenes en la región?, y que por cierto, deberían darlo mejor los prestadores de servicios locales, por lo que cobran, por lo que ganan y por lo que significa. Lo otro es, señora presidenta, que sabemos que hay que buscar dinero para mantener el servicio y para expandirlo, como nosotros todos queremos. Ahora bien, ¿qué está pasando?, bueno, lo que está pasando es que el nivel de gastos del Gobierno, del Estado, cada día es mayor, podemos ver cómo el sector productivo de la República Dominicana languidece y retrocede; los invito a ustedes que busquen un estudio de la PUCMM (Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra) de este mes, donde compara los estados de importaciones y exportaciones del año pasado con este, y dice que las importaciones crecieron un dieciséis punto dos (16.2%) por ciento y las exportaciones, sencillamente, han decrecido en un seis punto cuatro (6.4%), y cuando se pasa balance hay cada vez menos dinero para los gastos, que cada vez suben más. Entonces, hay que ser más creativos y reducir los gastos, no poner más impuestos, producir más, y tratar de que servicios como este nosotros poderlos mantener y expandir de otra manera. Así es que, el Partido Reformista, como es nuestra costumbre con respecto a los impuestos, tenemos que pedirles que si es posible busquen otra alternativa, que nosotros los acompañaremos para poder fortalecer el 9-1-1, pero con la creación de impuestos que golpeen la educación, que golpeen los tratados que hemos acordados y que golpeen a los sectores más pobres, no podemos estar de acuerdo, y nuestro voto será de nuevo negativo”.

Por la bancada del Partido Revolucionario Moderno, el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, expresó: “Ya nuestro vocero abordó el tema del impuesto, que pudiese llamarse tasa, tributo, ordenanza o como se le quiera llamar, pero es un egreso al final, que para fines de ‘pool y banca’ golpea el bolsillo de los dominicanos. Yo más bien quisiera llamar la atención sobre eficientizar el programa y los gastos excesivos en asuntos que ya se entiende que no funcionan. Miren, yo tengo en mi poder un video donde la ciudad de Taipéi, con dos punto siete millones de habitantes, resolvió su problema de seguridad con treinta y nueve millones de dólares (US\$39,000,000.00) y dos millones de mantenimiento a las cámaras.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 100

Sin embargo, la República China de Taiwán le donó al 9-1-1 catorce millones (US\$14,000,000.00) de dólares; trescientas ambulancias; dos mil motores y doscientas camionetas, y queremos extender el programa a la Nación completa, cuando en el área metropolitana de Santo Domingo el 9-1-1 se ha circunscrito a resolver problemas de salud de ‘poca monta’. Y esto que decimos aquí lo hacemos rememorando a Sánchez, hacemos uso de la palabra en el hemiciclo porque no se nos dio la oportunidad de hacerlo en otro sitio, y hay gente que le hacen honor a la territorialidad, es decir, al lugar donde nacieron. Yo sé que aquí va a pasar lo mismo que iba a pasar en la Comisión de Interior, es lógico, el partido oficialista, al igual que en la Comisión, tiene mayoría aquí, pero a veces quisiéramos que se nos escuche, no importa el resultado, y sí importa el resultado, pero será el mismo como quiera. Y ese es nuestro llamado. No puede ser posible que pretendamos extendernos cuando la fase primaria, que es el área metropolitana, y un programa que ha manejado recursos suficientes para rendir mejores frutos, hoy quiera expandirse cuando aquí no se está haciendo lo propio”.

A continuación, la diputada María Cleofia Sánchez Lora, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana expresó: “Miren, este es un proyecto país, este no es un proyecto de ningún partido ni de ninguna bancada; es un proyecto de la República Dominicana. Yo pienso que en estos momentos lo que nosotros deberíamos es estar contentos, todos los diputados y diputadas, de impulsar este proyecto de ley del 9-1-1, porque es un programa que ha venido a salvar vidas, pero aparentemente, hay gente que la vida no les interesa porque la vida es de ‘poca monta’. Todos los días vemos diputados y diputadas pidiendo el 9-1-1 para su provincia, pero díganme ustedes, cuando hablaban otros colegas, y lo dice la lógica, para proyectos como estos se necesita dinero, porque todos los recursos que hay que invertir de alguna manera hay que buscarlos. No quieren cargar el Presupuesto, no quieren más impuestos, pero quieren proyectos para sus provincias, porque tenemos una bendita doble moral. ‘Queremos el 9-1-1 en nuestra provincia, lo queremos, nuestra población está contenta con este programa’, ¡ah!, pero entonces no queremos aquí asumir responsabilidades, porque es más bonito decir una cosa por aquí y decir otra por acá. Señores, yo les pregunto, ¿ustedes creen que en verdad es una gran carga para los dominicanos que no viven aquí este proyecto?, eso no es una carga, señores, como ustedes la están poniendo, las personas que están en contra de que este proyecto de ley se apruebe. Pregúntenles a las personas que han salvado sus vidas por el 9-1-1, porque yo conozco muchas, y esas vidas para sus familias no son de ‘poca monta’, son vidas importantes, y la mayoría de veces son vidas que también tienen familiares fuera del país. Ya en la intervención de Ricardo Contreras Medina, él aclaraba que hay instituciones ligadas a estos servicios que van a recibir menos ganancias, ¿para quién es que trabajamos en este Congreso, señores?, ¿aquí no se está legislando para la mayoría?, ¿se está legislando solamente para intereses? Díganle a la población cuáles son sus verdaderos intereses, ¡díganse! y dejen de tener doble moral, este proyecto es un proyecto de país, es un proyecto de vida, es un proyecto de seguridad, y debe ser aprobado por este Congreso, ¡debe ser aprobado!, porque los dominicanos y dominicanas que están en esos barrios marginados, que cuando una persona a media noche está grave, necesitan llamar una ambulancia, ahí está el 9-1-1



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 100

presente; esa gente merece el 9-1-1. Lo que pasa es que aquí nos gusta trabajar para minorías, algunos; nos gusta trabajar para los que ya tienen sus problemas resueltos, pero esos que vamos a tocar para que se levanten a votar por nosotros no queremos defenderlos en este hemiciclo, vamos a defender ese proyecto, porque es un proyecto de país y es un proyecto que viene a resolver problemas de los que menos tienen. Así que yo apelo a la consciencia de mucha gente comprometida con los sectores más humildes de este país, a que no se dejen confundir con asuntos de intereses particulares, vamos a votar por este proyecto, porque el pueblo dominicano nos lo va a agradecer, nos lo va a agradecer el pueblo dominicano y nos lo van a agradecer todos esos dominicanos que están allá, que tienen su madre, su padre, sus hermanos y sus hijos aquí y que en un momento determinado pueden necesitar este servicio”.

El diputado Francisco Javier Paulino, por la bancada del Partido Revolucionario Moderno, manifestó: “Voy a aprovechar la intervención para felicitar a la presidenta, ya que está llegando a su término en este mandato. Muchas gracias, presidenta como tal”.

La diputada presidenta expresó: “¡Qué Dios lo bendiga siempre!”.

Por su parte, el diputado Francisco Javier Paulino externó: “Gracias. Voy a tratar un tema que en los últimos cincuenta años de vida es lo que he tratado, impuestos, la creación de impuestos. Cuando vi el proyecto, originalmente solicité, rogué que fuera a la Comisión de Hacienda para que se tratara y desglosara este expediente, no era con el objetivo de yo desmeritar el 9-1-1, muy por lo contrario, el 911 o el 9-1-1, para que los niños se lo aprendan más fácil, es un proyecto que está dando sus frutos y es verdad que necesita recursos, pero está muy mal el trato que le hemos dado en esta Cámara a ese proyecto de ley. Primero: está violando un tratado con el país que significa la mayor cantidad de comercio con República Dominicana, los Estados Unidos; pero este proyecto de ley resulta y viene al caso, que el organismo regulador de las telecomunicaciones en República Dominicana, óiganlo bien, diputados oficialistas, el organismo regulador de ese sector, Indotel, está en contra del impuesto, eso es como para hacernos reír a todos; lo peor, que según el mismo proyecto de ley, ese mismo organismo es que está facultado para cobrar el impuesto. ¡Cuántas contradicciones en un solo proyecto de ley!, que si nos ponemos a enumerar, salen a relucir, según las publicaciones de las compañías intermediarias y las que brindan el servicio, que no fueron invitadas nunca para oír su opinión, hasta el extremo, que se han visto en la necesidad de recurrir a comunicados, explicando su posición, porque en la referida comisión donde se mandó el proyecto, no fueron capaces, ni siquiera, de oírlos. Sigo, ese impuesto creado, bajo la pantalla del 9-1-1, rompe los acuerdos que el Estado tenía con el CONEP y las diferentes instituciones, para el acuerdo que se había firmado para una reforma tributaria. Por consiguiente, se están aprobando impuestos, poco a poco, este y el de las gaseosas, todavía sin haber sometido la reforma tributaria, que se contempló en los acuerdos a que se llegó en la PUCMM. ¿Qué sucede?, que mientras el Estado



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 100

dominicano plantea una reforma tributaria, el CONEP y las diferentes instituciones lo que planteaban es una reforma fiscal. Y se están aprovechando, poco a poco, de encubrir, ya en las gaseosas, por el problema de la salud, y ahora en las comunicaciones, para golpear los bolsillos de los dominicanos; de eso es que se trata. Me dicen que no va a gravar la República Dominicana, y parece que aquí se les olvidó a todos, que quienes más llamadas hacen desde fuera hacia aquí, son los dominicanos residentes en el exterior. Y a cada dominicano, porcentualmente, les va a costar quince dólares (US\$15.00) mensuales, este impuesto, lo cual disminuye la capacidad de envío de remesas, y sí está golpeando; y se van a reducir, por consecuencia, las llamadas telefónicas. Pero, es más, porque yo creo que aquí hay que explicarles las cosas como son; todos ustedes tienen planes de teléfonos, y busquen los planes que ustedes pagan mensualmente, las prestadoras, que dice: 'Llamadas entrantes gratis', dicen llamadas de fuera gratis; y ¿ahora serán gratis?, ¿serán gratis? Por consiguiente, cuando la intermediaria reciba un cobro del uno punto veinticinco centavos de dólares, los va a transferir a alguien, ¿y los va a transferir cómo?, ¡ah!, que todos los planes que ustedes tienen van a recibir un incremento; entonces, sí va a gravar, y sí va el aumento. Pero, peor aún, todavía hay más, el sector que más aporta al Presupuesto Nacional, que se quejan, gritan, con veintidós por ciento (22%) del Presupuesto Nacional en impuestos, o sea, telecomunicaciones, le ha rogado a este Congreso que lo escuchen, que lo reciban, ¡ah!, pero el sancocho está tarde. Y decía el martes la presidenta, que ella tiene apuro, porque ella se va. Yo no puedo tener apuro, cuando se está gravando los bolsillos de los dominicanos a través de un impuesto encubierto, tapándolo con el 9-1-1, que es un proyecto bien, ahora me preguntarán, ¿Frank, y para que se expanda, dónde están los cuartos?, sencillo, el dos por ciento (2%) que el Estado le quitó al Indotel de impuestos que pagamos todos nosotros da y sobra, oiga, los que están de acuerdo con el 9-1-1, el dos por ciento (2%) que tiene cuatro años de Danilo Medina, usurpando ese dinero que es del Indotel y lo está cogiendo para utilizarlo él desde la Presidencia de la República, eso es lo que se está escondiendo aquí, esa inmoralidad, porque es inmoral eso, cuatro años que no se le entrega el dinero al Indotel y eso es lo que hay que decirles, la verdad de ese tipo de proyecto, tapar un hueco para salvar a otros. Y con ese tipo de propuestas es que salimos desprestigiados todos como diputados, todos los periódicos nacionales sacaron una página entera de las compañías prestadoras alegando que no se les recibió, que no se les escuchó. Entonces, creo yo que lo que ha planteado el PRM es votar contrario a este proyecto, y no contrario al 9-1-1, contrario al proyecto de impuestos que están tratando de imponernos a nosotros”.

En ese momento asumió la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 100

Esta vez, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Plutarco Pérez manifestó: “Me tocó participar en la discusión de este proyecto al inicio, cuando se aprobó la ley en el período pasado, y desarrollamos un programa de trabajo desde la Comisión de Interior y Policía en torno al tema que hoy se está tratando, que era la sostenibilidad de este gran proyecto que ha promovido el Gobierno dominicano. En ese entonces, en reuniones con ministros de Estado, tanto en el Congreso, como en el Palacio Nacional, siempre fueron muy cautos al momento de buscar fuentes de financiamiento para el proyecto, el Gobierno siempre se negó a que se buscara fuentes de financiamiento externas, que no fuera el Presupuesto Nacional, porque en ese momento estaban convencidos de que podían mantener el proyecto a largo plazo. Sin embargo, el Gobierno ha invertido grandes sumas de dinero para que este proyecto pueda ser exitoso, como lo ha sido hasta el día de hoy, y ciertamente hemos recibido la colaboración de organismos internacionales y de gobiernos amigos, y por eso ha podido llegar a varias provincias del interior del país. Pero la realidad es, compañeras, colegas diputados y diputadas, que tal y como lo establece la Constitución de la República, el Congreso dominicano está en la obligación de identificar las fuentes que van a financiar proyectos de esta naturaleza. Y eso es lo que está haciendo el Congreso hoy, aprobar un proyecto que, yo estoy convencido que el Gobierno tiene varios años estudiando la forma en que lo puede llevar a cabo y ha hecho todos los esfuerzos necesarios para que el pueblo dominicano no salga perjudicado, y si en algún momento tenemos que hacer aportes de nuestros recursos, los dominicanos, los beneficios estamos convencidos que serán mucho mayores. Y hoy, en mis breves palabras, tengo que pedir a mis colegas diputados de la oposición, del PRM, que siempre se han identificado con las causas nobles, que apoyemos este proyecto, porque así como decían algunos diputados, todos lo estamos esperando en nuestras provincias. Yo puedo ratificar esa posición, porque en la provincia de La Romana nos están reclamando el 9-1-1. Ya llegó a Santiago, llegó a Puerto Plata, se va a mover en otra provincia del norte del país, está en parte del sur; en el este de la República Dominicana queremos el 9-1-1; la provincia de San Pedro de Macorís quiere el 9-1-1, Hato Mayor está esperando el 9-1-1, El Seibo está esperando el 9-1-1, La Altagracia está esperando el 9-1-1, dicen que La Vega está esperando el 9-1-1, ¿y si no contamos con los recursos para implementarlo, con qué lo vamos a hacer, colegas diputadas y diputados? Tenemos que trabajar de la mano con las causas nobles, y yo creo que este es un proyecto que la Nación dominicana necesita. Es uno de los proyectos más importantes en términos de impacto social que hemos desarrollado en los últimos años y en los momentos de mayor necesidad que tiene un ser humano. Por eso, por el bien del país y por el bien de la provincia de La Romana, les invito a que votemos favorablemente por este proyecto que la Nación está esperando”.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 100

A continuación, el diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez, por la bancada del Partido Revolucionario Moderno externó:

“Yo veo con mucho asombro y preocupación la forma como muchos colegas nuestros, para justificar cualquier proyecto, tratan de involucrar por medio del chantaje otros proyectos. ¿En qué sentido me refiero?, que aquí se ha querido venir a decir que quienes nos oponemos a que se graven con nuevos impuestos a los dominicanos y dominicanas, estamos opuestos al Sistema del 9-1-1, y eso es totalmente falso. ¿Por qué es totalmente falso?, porque nadie en su sano juicio que quiera que nuestro país avance y que todas las áreas y regiones de nuestro país puedan mejorar, estaría opuesto a que este sistema funcionara de la mejor manera. Lo que aquí hay que dejar claro es la fuente que se ha identificado para ‘mejorar’, entre comillas, este sistema. Algunos han dicho que con este nuevo impuesto podría llevarse a todos los rincones del territorio nacional, siendo esto falso, porque tuve la oportunidad de participar cuando vinieron técnicos calificados de la Presidencia de la República a explicar el proyecto, y les hice la cuestionante sobre que si con esa fuente que se estaba identificado iba a ser posible expandir el sistema en todo el territorio nacional, y los propios técnicos me dijeron que no, que no iba a ser posible expandirlo en todo el territorio nacional, por lo que ese argumento, real y efectivamente, no contribuye en nada para que este sistema pueda implementarse. La República Dominicana, como ya han explicado muchos colegas en esta mañana, es el país de América Latina que paga mayor cantidad de impuestos con respecto a las telecomunicaciones, podemos citar países como Brasil, que paga un veintiocho; podemos citar el caso de Jamaica y Argentina, que pagan un veinticinco por ciento (25%); podemos citar el caso de Panamá, que paga un siete por ciento (7%), y en toda América Latina, si hacemos un promedio de cuánto se paga de impuestos, es de alrededor de un veintidós por ciento, y nosotros, los dominicanos y dominicanas, estamos pagando un treinta por ciento (30%). Escuché la explicación de estos técnicos cuando decían que nosotros íbamos a regular un mercado no regulado y que estos impuestos de ninguna manera iban a afectar al pueblo dominicano. Yo quisiera preguntar a nuestros colegas, ¿cómo es posible que al aplicarse un nuevo impuesto, de una manera u otra, esto no se traduzca en una carga para los ciudadanos de nuestro país? Eso es imposible, porque a la hora que nosotros gravemos este supuesto mercado informal, no regulado, de alguna manera este mercado buscará recuperar este costo, que ya tendría con la carga de este impuesto, y sería a través de las propias telefónicas, que son quienes le pagan a este supuesto mercado no regulado. El Gobierno se ha abanderado con la supuesta tesis de la ‘república digital’, pero se caería el discurso de la ‘república digital’ aprobando este nuevo impuesto, porque contrario a disminuir el costo que tienen las telecomunicaciones en la República Dominicana, este impuesto vendría a cargar aún más a un sector que sí paga impuestos; por qué no identificamos fuentes de recursos, como tenemos en muchos otros sectores en la República Dominicana, como es el caso de la energía eléctrica, por ejemplo, donde muchos usuarios pagamos la energía eléctrica de otros que dejan de pagarla. Pero este es un sector que paga impuestos y que contribuye, de una forma u otra, al desarrollo sostenible de la República Dominicana. Nosotros a su vez, queremos dejar claro en el día de hoy que felicitamos la postura del Partido Revolucionario Moderno, y que no es posible que sigamos cargando al pueblo con más impuestos cuando ustedes son testigos de que este país cada día que pasa,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 100

pareciera más difícil para los dominicanos y dominicanas poder vivir en armonía. Por eso, reitero mis felicitaciones para el bloque del Partido Revolucionario Moderno, y nos oponemos, tajantemente, a que se siga cargando al pueblo dominicano. Les hacemos el llamado a quienes durante campañas y campañas, cada vez que han querido mantenerse en el poder, reiteran que van a disminuir los impuestos, que no le sigan fallando al pueblo dominicano y sigan sometiendo más impuestos a nuestro país”.

El proponente de la iniciativa, diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, a continuación manifestó: “Hemos llegado a una etapa final de un proyecto de ley que ya había cursado por la Cámara, que fue al Senado, y que si bien es cierto ha despertado inquietudes, las inquietudes las ha despertado por información manejada con una intención. Lo que nosotros tenemos que entender hoy, en esta Cámara de Diputados, es que todos los que estamos presentes aprobaremos el proyecto, de una u otra manera; que para la historia, cuando hayan pasado los años, lo que va a decirse es que este Congreso aprobó una ley que le llevó paz, seguridad y tranquilidad a los y las dominicanas. Pero construir democracia y hacer que un país avance con tanta pluralidad, siempre es difícil, porque tiene uno que escuchar a queridos amigos, que sabemos que están conscientes de la necesidad, oponerse a proyectos que en el corazón quisieran aprobarlos con las dos manos. Yo decía en mi intervención de la segunda lectura que no podía comprender cómo los legisladores, principalmente los diputados y diputadas, que somos la clase política que más contacto tenemos con la población, que somos los que estamos ahí abajo, con el compañerito de la base, con los sectores humildes, con los sectores ricos, que estamos en el día a día con la gente, íbamos a tener en las manos una pieza de este tamaño, e íbamos a traer argumentos que no se sustentan solos. Señores, volver a decir en este hemiciclo que les estamos cargando impuestos a los dominicanos es como decía el Chavo del Ocho, ‘no haber hecho la tarea a tiempo’, porque hace un mes que este proyecto está en el Senado, más lo que duró aquí en la Cámara, y no hay una sola propuesta presentada en este hemiciclo que mejore lo que estamos proponiendo en el proyecto de ley. La vida democrática no se trata de oponerse, se trata de proponer cosas mejores, se trata de decir ‘yo no estoy de acuerdo con eso, yo prefiero que se haga de esta manera’. Cuando estaba pensando qué decirles a mis hermanos de esta Cámara, me vino esta imagen: dos escenas exactamente iguales, diferenciadas, exclusivamente, por el ámbito territorial, un accidente en el Distrito Nacional, de un padre con un niño; el mismo accidente en una Carretera del este, en Hato Mayor, el padre herido, moribundo, con un niño de seis años, tiene que buscar en la cartera el teléfono del cuartel de la policía; el padre de la capital solo tiene que encontrar fuerzas para marcarle al niño tres dígitos, y la pequeña diferencia es una vida salvada y una vida perdida, ¡ah!, pero que tiene un costo de impuesto, ¡falso! Yo quiero, honorables colegas, utilizar como en el judo, la fuerza del opositor para vencerlo a sí mismo, y voy a utilizar una publicación pagada para criticar el proyecto, en el punto uno dice: ‘los servicios de telecomunicaciones, ya las empresas le pagan treinta pesos de cada cien al Estado’, falso de toda falsedad, lo pagamos los dominicanos, la declaración de impuestos de ellos, no se compadece con esto que dice el periódico. Lo segundo que dice:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 100

‘va a aumentar la factura de cuarenta y cinco a setenta y cinco por ciento’, yo quiero jugármela hoy aquí, junto con los colegas que vamos a votar que ‘sí’, que cada dominicana y dominicano guarde la factura de teléfono de este mes, y que vuelva a sacar la factura, de seis meses después de que esta ley entre en vigencia y nos sentaremos aquí en el restaurant, con miles de facturas en las manos, y cabeza, corazón, que la factura será menor que la que tienen hoy día. No se trata de esta ley, se trata del cambio del mundo; al otro día de las críticas que recibimos aquí en la segunda lectura, yo fui a un desayuno del CONEP, me recibió un empresario que me dijo: ‘tú si eres guapo, hablando ayer de impuestos a los empresarios y hoy en el desayuno con nosotros’. Es que yo ayer no hablé de impuestos a los empresarios, yo ayer hablé de un programa que los diez millones de dominicanos y visitantes necesitan, y cuando empezó la primera presentación, ¿usted sabe cuál fue el tema?, la reducción de los costos de comunicación, basada en el avance de la tecnología del mundo, ¡cómo nos pueden venir a presionar con eso! Dice además: ‘el funcionamiento de esto ha tenido el aporte de doscientos sesenta millones de pesos de las telecomunicaciones’, ¡falso de toda falsedad!, ni un solo centavo. Pero dice además, honorables colegas, que tienen veinte millones anuales de donación por la llamada gratuita del 9-1-1, ¡falso de toda falsedad!, eso se llama costo diferido, es gratis cuando usted marca el celular, pero ese costo está cargado a todo el sistema. No nos pueden decir aquí, a este Congreso, lleno de compañeros y compañeras que tienen a su alrededor gente de extrema necesidad que les vamos a impedir que llegue el 9-1-1 a su barrio, a su casa, a sus familiares enfermos, porque vamos a venir aquí a defender lo que no necesita defensa. Lo que sí queremos, honorables colegas, es comentarles el principio y el final, cuando yo empecé a discutir esto, el compañero Danilo Medina no era ni candidato presidencial, y en su oficina de la Lincoln me decía: ‘¡qué proyecto tan interesante!’, cuando estábamos en la transición volví a llevárselo, me dijo ve y llévaselo a Gustavo Montalvo Franco, se lo llevé a Montalvo; cuando empezaron las críticas de los veinte pesos de Elpidio (alude al diputado Manuel Elpidio Báez Mejía), me dijo: ‘yo voy a asumir eso, porque el país necesita eso Elías’, y lo asumió, y ahora que empezó la presión a subir, le pregunté: ¿Presidente, cuál es su mayor motivación, porque yo conozco la mía?, me dijo: ‘Elías, dondequiera que voy, a cualquier pueblo que voy, una de las cosas que me piden: ‘Presidente, por favor, que el 9-1-1 esté en esta ciudad, que esté en esta provincia’. Lo que pasa es que la ola de servicios es entendible que traiga preocupación política, porque el 9-1-1 es uno de los estandartes de servicio que tiene mayores simpatías en la República Dominicana. Y hoy, aquí, en este Congreso, con votos a favor, y con votos en contra, la República Dominicana va a convertir en ley, a través de sus legisladores, un proyecto que aunque usted vote que ‘no’ hoy, usted se va a sentir bien, con los años, de haber estado en este día en el Congreso de la República Dominicana. Yo creo, presidenta, que hemos debatido suficiente; que ya hay conciencia de por dónde andan las emociones y los sentimientos, lo que debemos es definir cómo se va a leer esa pantalla, cuando usted mande a votar; por eso le pido que suspendamos los debates, y pasemos a las votaciones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 45 DE 100

La diputada presidenta expresó: “Les recuerdo que hay un tema de importancia que debemos abordar luego que terminemos este, y están repitiendo prácticamente lo mismo, pero yo debo darles la palabra si me la piden”.

Participó en el debate el diputado Pedro Antonio Tineo Núñez, y dijo: “Escuché al presidente de la Comisión de Interior y Policía decir que esto no era un impuesto, que esto no era un gravamen; y más tarde, los demás colegas, no se ha quedado uno solo sin hablar de la palabra ‘impuesto’. El Sistema 9-1-1, nosotros estamos convencidos que es uno de los proyectos más importantes que ha diseñado el Gobierno Central, el Presidente de la República. El bloque del PRM ya fijó su posición en cuanto a la votación, pero yo quiero aclarar que en la República Dominicana no hay un solo dominicano que no esté de acuerdo con el Sistema 9-1-1, y mucho menos, no hay un solo congresista que esté en contra del mismo. Los dominicanos residentes en el exterior, que son la tercera fuente de ingreso de divisas del país, son el sostén de la verdadera seguridad social de los dominicanos, y yo estoy sorprendido, porque ninguno de los colegas que representan la comunidad de dominicanos en el exterior ha tomado un turno para defender a los que viven de manera exiliada, económicamente, en esos países. Nosotros tenemos diferentes maneras y fuentes de cómo se puede garantizar el mantenimiento del Sistema 9-1-1; yo creo que el Estado dominicano tiene diferentes fuentes de ingresos que puede aplicarlas, que no es cargándoles a los dominicanos. Yo hice un ejercicio rápido, de cuánto le va a costar a los dominicanos residentes en el exterior y a los extranjeros que tienen vínculos en el país. Si se hacen dos millones de llamadas a la República Dominicana, y en esos dos millones de llamadas se mantiene una duración de veinte minutos por llamada, eso va a representar de impuesto, a esos dominicanos, del bolsillo de esos dominicanos, un promedio de doscientos quince mil millones de pesos, que van a salir de los recursos de los dominicanos residentes en el exterior. Pero nosotros creemos que aquí hay fuentes importantes, lo que sucede con este proyecto es que comenzó mal, que no hubo transparencia para saber de dónde se iba a buscar la fuente, fue que con esto se engañó a la comisión inicialmente y por eso las bocinas y las media bocinas están calladas hoy, y no han hablado del tema de los impuestos. Escuchaba al proponente de este proyecto decir que los miembros de la cúpula empresarial del CONEP estaban hablando mentiras, y él señalaba un documento que salió en el periódico y dijo las cosas que él entendía, y yo voy a decir parte de algunas cosas que ellos decían. Cito: ‘la principal asociación empresarial del país afirmó que es inevitable que estos incrementos sean traspasados a los principales consumidores de llamadas hacia el país, es decir, los dominicanos ausentes y luego a los clientes locales por un efecto de cadena’. De manera que está claro, clarísimo que esos impuestos los van a pagar los dominicanos residentes en el exterior”.

A continuación, el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, externó: “He escuchado de manera detenida a todo el mundo, y muy especialmente, en el último turno se me ocurrió pensar en algo que me decía un amigo en torno a los economistas, y es que se parecían mucho a Cristóbal Colón,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 46 DE 100

que salió para la India y descubrió América. Con la cantidad de dinero que se recaudaría partiendo del último turno, no solo soportaríamos el 9-1-1, sino el 18- 22. Señora presidenta, recuerdo que ese proyecto se aprobó y se envió al Senado, y que en el Senado por cualquier razón se disminuyó a la mitad el impuesto que se había colocado, la tasa que se había colocado a esas llamadas. Ahora, de qué se trata esa tasa, como bien lo dijo el presidente de la Comisión que estudió el proyecto, existen tres factores que intervienen en una llamada telefónica internacional, la llamada, la compañía de donde se emite la llamada, la compañía que recibe la llamada y una gran cantidad de compañías que no están reguladas, que al fin y al cabo son las que más dinero reciben de eso que paga cada dominicano cuando llama. Y quiero que sepan, y busqué muchísimos documentos, pero no los tengo, que los empresarios no se opusieron per se a que se colocara eso, ellos se opusieron a otra cosa, todo lo contrario, solicitaron que se aumentaran sobre la base de que a ellos, de ese porcentaje que quedaba le quedara una parte. Más aún, honorable señora presidenta, yo quisiera preguntarle a alguien, ¿cuándo un empresario se preocupa porque le pongan un impuesto a un consumidor?, nunca yo lo he visto, de hecho no se da, porque cuando se le pone un impuesto a cualquier artículo, ellos lo único que se convierten es en escaleras, muchas veces se benefician, porque si el impuesto es una cantidad, ellos le ponen algo más y salen beneficiados. Eso era lo que querían hacer en principio, con esto, pero esas compañías, que muchas veces son de la misma compañía dominicana, no tienen forma de transparentar los recursos que se ganan, y con esta tasa ellos se van a ver obligados a tener que transparentar los recursos que se ganan en esas llamadas. Pero, honorable señora presidenta, dice un refrán viejo: ‘todo es dependiendo del color del cristal con que se miran las cosas’, y entonces, una parte de nosotros va a ver este proyecto con la ventaja que representa el 9-1-1 para el país, y otra parte lo va a ver con lo que tiene la principal discusión, que es si el consumidor final va a tener que pagar esa tasa. Si yo hubiese sido el Gobierno, probablemente utilizaría otro mecanismo, porque para nadie es un secreto que las llamadas internacionales cada día que pasa van disminuyendo, porque el sistema tecnológico está demasiado avanzado, y ya son pocas las personas que hacen llamadas de teléfono a teléfono, existen muchísimos mecanismos que se utilizan, y que lo utilizamos nosotros para llamadas internacionales. Yo pienso que en poco tiempo lo que pudiera recaudarse con esto tendrá que cambiársele el mecanismo, porque poco a poco esas llamadas van a ir disminuyendo. Concluyo, honorable presidenta, solo haciendo mención de algunas cosas: Proyecto de resolución que solicita al Presidente de la República la instalación del Sistema 9-1-1 para la provincia Duarte, específicamente San Francisco de Macorís, proponente Franklin Martín Romero Morillo; proyecto de resolución que pide lo mismo para la provincia Santiago Rodríguez, del diputado Nicolás Tolentino López Mercado; proyecto de resolución que pide lo mismo para la provincia San Pedro de Macorís, de la diputada Inés Xiomara Bryan Casey; proyecto de resolución que pide lo mismo para el municipio de Santa Cruz y Miches, de la provincia de El Seibo, de Juan Maldonado Castro; proyecto de resolución que pide lo mismo para la provincia de Samaná, del diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz; proyecto de resolución que pide lo mismo para Villa González, del diputado Víctor José D’Aza Tineo; proyecto de resolución que pide lo mismo para Puñal, Villa González, Jánico, Liceo al Medio, del diputado Robinson de Jesús Díaz



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 47 DE 100

Mejía. Y tengo otro listado (muestra un manojito de documentos) que no lo voy a leer, lo único que voy a concluir diciendo, honorable señora presidenta, es que nosotros de la misma manera que esos colegas diputados han solicitado la instalación del 9-1-1 en cada una de estas provincias, nosotros vamos a respaldar el deseo de ellos para que el Sistema 9-1-1 se siga fortaleciendo, y de la única manera que se puede hacer es si votamos a favor de este proyecto. Honorable señora presidenta, reitero la solicitud del proponente del proyecto en torno al cierre de debates”.

La diputada presidenta se dirigió a la sala y dijo: “Bueno, como ustedes ven, el Pleno ya quiere que los turnos se cierren. Someto que el tema ha sido suficientemente debatido”.

Votación 016

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, secundado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que fuesen cerrados los debates, resultó: **APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 22 DIPUTADOS EN CONTRA DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

A viva voz, la diputada Lucía Argentina Alba López de Alba solicitó que se le hiciera constar su voto. La diputada presidenta dijo: “Que haga constar su voto favorable”.

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía: **APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 36 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Durante la votación, la diputada presidenta indicó: “Es una ley orgánica, necesita las dos terceras partes de los presentes”.

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 38 DIPUTADOS EN CONTRA DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en única discusión, con su informe.

La diputada presidenta indicó: “Ahora vamos a someter que queden todos los temas sobre la mesa y nos vamos al 12.13 del orden del día. A votación, diputados y diputadas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 48 DE 100

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El punto 12.13 al que se refiere la diputada presidenta, que trata sobre la solicitud del retiro de la protección a la función legislativa al diputado Alfredo Pacheco Osoria, se encuentra en el punto 9.12 del orden del día.

Votación 019

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada presidenta, para que fuesen dejados sobre la mesa los siguientes puntos y pasar a conocer el punto 9.12 del orden del día, resultó: **APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

La diputada María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera expresó: “Sí, mi voto positivo, a favor del nueve once (9-1-1), que no se marcó aquí”.

Manifestó la diputada presidenta: “Que hagan constar su voto favorable sobre el proyecto y el informe”.

La diputada María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera externó: “Exactamente, así es”.

En este momento se pasa al punto número 9.12.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.12: Informe sobre el requerimiento de ponderación del retiro de la protección a la función legislativa al diputado Alfredo Pacheco Osoria, en virtud de la resolución No.0031, del 26 de mayo de 2017, dictada por el juez de instrucción especial de la jurisdicción privilegiada. Comunicación recibida de Consultoría Jurídica de la Cámara de Diputados el 29/05/2017. Leída en la sesión No.26 del 30/05/2017 y enviada al Consejo de Disciplina. Con informe del Consejo de Disciplina recibido el 20/07/2017.

Número de Iniciativa: 05498-2016-2020-CD

Indicó la diputada presidenta: “Vamos a darle lectura al informe que presentó el Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados, en virtud de que este tema fue apoderado y han rendido oportunamente, conforme así lo requiere la Constitución de la República, el informe sobre este tema. Proceda a la lectura, honorable secretario”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 49 DE 100

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde el Consejo de Disciplina a partir de donde dice “Conclusiones y recomendaciones de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME SOBRE EL REQUERIMIENTO DE PONDERACIÓN DEL RETIRO DE LA PROTECCIÓN A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA AL DIPUTADO ALFREDO PACHECO OSORIA, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN NO.0031, DEL 26 DE MAYO DE 2017, DICTADA POR EL JUEZ DE INSTRUCCIÓN ESPECIAL DE LA JURISDICCIÓN PRIVILEGIADA.

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: CONSEJO DE DISCIPLINA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DEMÓSTENES W. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes y objeto
3. Contenido del proyecto
4. Aspecto constitucional
5. Aspecto reglamentario
6. Recomendación de la Comisión
7. Anexos:
 - a) Acta No.02 de fecha 19 de julio de 2017;
 - b) Resolución No.0031 de fecha 26 de mayo de 2017;
 - c) Oficio No.000166/17 de fecha 29 de mayo de 2017;
 - d) Comunicación de fecha 31 de mayo de 2017;
 - e) Acto No.0468/2017, de fecha 29 de mayo de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Descripción: Informe sobre el requerimiento de ponderación del retiro de la protección a la función legislativa al diputado Alfredo Pacheco Osoria, en virtud de la Resolución No.0031, del 26 de mayo de 2017, dictada por el juez de Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada, notificada por el acto No. 0468/2017, del 29 de mayo de 2017, instrumentado por el Ministerial Rafael Alberto Pujols, alguacil de Estrados del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Procurador General de la República, mediante el cual el doctor Jean Alain Rodríguez, Procurador General de la República.

Realizado por: Consejo de Disciplina

Idioma: Español

Versión: 1.0

Estado del informe: Aprobado por la Consejo de Disciplina y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 50 DE 100

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Cámara de Diputados le fue notificada la Resolución No.0031, emitida el 26 de mayo del año en curso, por el Juzgado de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada de la Suprema Corte de Justicia, mediante acto de alguacil No.468/2017, del 29 de mayo de 2017, instrumentado por el ministerial Rafael Alberto Pujols, alguacil de Estrados del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Departamento Central del Distrito Nacional.

La Consultoría Jurídica de la Cámara de Diputados, en fecha 29 de mayo del año en curso, mediante oficio No.000166/17 remite a la Presidencia de la Cámara de Diputados el acto de notificación de la Resolución No.0031, emitida el 26 de mayo del año en curso, por el Juzgado de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada de la Suprema Corte de Justicia, para los fines constitucionales correspondientes.

El 30 de mayo de 2017 fue colocada en el orden del día para la sesión No.26 del Pleno, que fue leída y aprobada la resolución notificada, adoptando la decisión de enviarlo al Consejo de Disciplina.

La Secretaría General, mediante comunicación del 31 de mayo de 2017, remitió la Resolución No.0031, emitida el 26 de mayo del año en curso, por el Juzgado de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada de la Suprema Corte de Justicia al Consejo de Disciplina para los fines constitucional y reglamentario correspondientes.

OBJETO

El objeto de la Resolución No.0031, emitida el 26 de mayo de 2017, antes citada, es procurar el levantamiento o cese de la protección de la función legislativa al ciudadano Alfredo Pacheco Osoria, diputado al Congreso Nacional por el Distrito Nacional.

CONTENIDO

La Resolución No.0031, emitida el 26 de mayo de 2017, del juez de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada de la Suprema Corte de Justicia refiere que se tuvo a la vista:

- 1) El auto No.37-2017, del 26 de mayo de 2017, mediante el cual el Dr. Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia, designa al juez Francisco Antonio Ortega Polanco, como juez de la Instrucción Especial, a fin de que dicte autorizaciones, órdenes y resoluciones pertinentes en la investigación seguida por el Ministerio Público con relación a obras públicas construidas y en proceso de construcción en el país por la empresa Constructora Norberto Odebrecht, entre otros, a los senadores Tommy Alberto Galán Grullón, por la provincia San Cristóbal; y Julio César Valentín Jiminián, por la provincia Santiago; así como al diputado Alfredo Pacheco Osoria, por el Distrito Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 51 DE 100

2) La instancia de solicitud de órdenes de arrestos, de fecha 26 de mayo de 2017, suscrita por el Dr. Jean Alain Rodríguez, procurador general de la República, por la presunta violación a las disposiciones de los artículos 146 de la Constitución de la República; 123, 124, 125, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 265 y 266 del Código Penal Dominicano; 2 y 3 de la Ley No.448, del 6 de diciembre de 2006, sobre Soborno en el Comercio y la Inversión; 3, 4 y 18 de la Ley No.72-02, del 7 de junio de 2002, sobre Lavado de Activos Provenientes de! Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas; y 2 y 7 de la Ley No.82, Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, que obliga a los Funcionarios Públicos a levantar un inventario detallado, jurado y legalizado ante Notario Público de los bienes que constituyen en ese momento su patrimonio, entre otros, a los senadores Tommy Alberto Galán Grullón, por la provincia San Cristóbal; y Julio César Valentín Jiminián, por la provincia Santiago; así como al diputado **Alfredo Pacheco Osoria**, por el Distrito Nacional, por su presunta vinculación con la investigación seguida por el Ministerio Público con relación a obras públicas construidas y en proceso de construcción en el país por la empresa Constructora Norberto Odebrecht, S. A.

De igual forma, el magistrado Francisco Antonio Ortega Polanco, juez de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada de la Suprema Corte de Justicia, luego de evaluar la instancia arriba indicada, analizó y ponderó el contenido y alcance de los artículos 377 y 379 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal, modificado por la Ley No. 10-15, del 6 de febrero de 2015, y los artículos 86, 87 y 89 de la Constitución de la República, y resolvió mediante la Resolución No.031 del 26 de mayo de 2017, lo siguiente:

ÚNICO: Solicitar a la Cámara de Diputados de la República Dominicana ponderar, en los términos de los Artículos 86, 87 y 89 de la Constitución, el retiro de la protección de la función legislativa con respecto al ciudadano Alfredo Pacheco Osoria, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No.001-0229785-0, Diputado al Congreso Nacional por el Distrito Nacional, en atención de la solicitud hecha por el Procurador General de la República, Dr. Jean Alain Rodríguez, por la presunta violación a las disposiciones de los Artículos 146 de la Constitución de la República, 123, 124, 125, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 265 y 266 del Código Penal Dominicano, 2 y 3, de la Ley No.448, sobre Soborno en el Comercio y la Inversión, 3, 4 y 18 de la Ley No.72-02, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves (sic) y, 2 y 7 de la Ley No.82-79, sobre Declaración Jurada de Patrimonio (sic).

ASPECTO CONSTITUCIONAL

La Constitución de la República, en su artículo 4 consagra el principio de separación de los poderes, confiriéndole al Poder Legislativo, junto a los demás, independencia plena en el ejercicio de sus respectivas funciones, especificando que sus atribuciones son indelegables. La prohibición expresa de privar de la libertad a los legisladores en las circunstancias conocidas, se consigna por primera vez como un mecanismo de protección en el artículo 89 de la Constitución de 1844, y permanece vigente a los fines de garantizarles, sin entorpecimiento alguno a las cámaras legislativas, el cumplimiento cabal de sus atribuciones, por lo que la Ley de Leyes actual, en el título III, *Del Poder Legislativo*, capítulo II, sobre las Disposiciones comunes a ambas cámaras, prevé en los artículos 86, 87 y 89 lo siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 52 DE 100

Artículo 86.- Protección de la función legislativa. Ningún senador o diputado podrá ser privado de su libertad durante la legislatura, sin la autorización de la cámara a que pertenezca, salvo el caso de que sea aprehendido en el momento de la comisión de un crimen.

Si un legislador o legisladora hubiere sido arrestado, detenido o privado en cualquier otra forma de su libertad, la cámara a que pertenece, esté en sesión o no, e incluso uno de sus integrantes, podrá exigir su puesta en libertad por el tiempo que dure la legislatura. A este efecto, el Presidente del Senado o el de la Cámara de Diputados, o un senador o diputado, según el caso, hará un requerimiento al Procurador General de la República y, si fuese necesario, dará la orden de libertad directamente, para lo cual podrá requerir y deberá serle prestado todo el apoyo de la fuerza pública.

Artículo 87.- Alcance y límites de la inmunidad. La inmunidad parlamentaria consagrada en el artículo anterior no constituye un privilegio personal del legislador, sino una prerrogativa de la cámara a que pertenece y no impide que al cesar el mandato congresual puedan impulsarse las acciones que procedan en derecho. Cuando la cámara recibiere una solicitud de autoridad judicial competente, con el fin de que le fuere retirada la protección a uno de sus miembros, procederá de conformidad con lo establecido en su reglamento interno y decidirá al efecto en un plazo máximo de dos meses desde la remisión del requerimiento.

Artículo 89.- Duración de las legislaturas. Las cámaras se reunirán de forma ordinaria el 27 de febrero y el 16 de agosto de cada año. Cada legislatura durará ciento cincuenta días. El Poder Ejecutivo podrá convocarlas de forma extraordinaria.

ASPECTO REGLAMENTARIO

La Cámara de Diputados en cumplimiento estricto de la reserva normativa hecha por la Constitución en el artículo 87, parte *in fine*, estableció en su Reglamento el procedimiento para darle respuesta a los eventuales requerimientos de retiro de la protección legislativa o levantamiento de la inmunidad parlamentaria a sus miembros, en los términos siguientes:

Artículo 167.- Consejo de Disciplina. El Consejo de Disciplina es el organismo encargado de conocer las faltas cometidas por los diputados en el ejercicio de sus funciones...

Artículo 172.- Primacía de la función legislativa. La función legislativa es ejercida plenamente por los diputados, por consiguiente, ninguno de sus miembros será privado de su libertad durante la legislatura, salvo autorización previa de la Cámara en virtud de una solicitud de la autoridad judicial competente, excepto en la comisión de crimen flagrante.

Párrafo I.- La inmunidad parlamentaria a que se refiere el presente artículo sólo será retirada a los miembros de la Cámara de Diputados en respuesta al requerimiento hecho a tales fines.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 53 DE 100

Párrafo II.- La solicitud de retiro de la inmunidad, recibida por la Cámara de Diputados, será conocida en el Orden del Día siguiente a la fecha en que fuere recibida. El Pleno podrá adoptar la decisión que considere pertinente o requerir las recomendaciones del Consejo de Disciplina para conceder o no el retiro de la inmunidad parlamentaria a uno de sus miembros, para lo cual contará con un plazo de dos meses a partir de su recepción. Una vez vencido el plazo antes indicado sin que la Cámara decida sobre el requerimiento, se reputará concedida la autorización del retiro de la inmunidad.

Párrafo III.- La decisión tomada por el Pleno será comunicada a la autoridad judicial competente, dentro de un plazo de quince días.

El Consejo de Disciplina, luego de evaluar los documentos antes enunciados, ha retenido como hechos los siguientes:

- 1) Que hay en proceso una investigación a cargo del Ministerio Público, en la persona del procurador general de la República, por la presunta violación a los artículos 146 de la Constitución de la República; 123, 124, 125, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 265 y 266 del Código Penal Dominicano; 2 y 3 de la Ley No.448, del 6 de diciembre de 2006, sobre Soborno en el Comercio y la Inversión; 3, 4 y 18 de la Ley No.72-02, del 7 de junio de 2002, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves (sic); y 2 y 7 de la Ley No.82-79, sobre Declaración Jurada de Patrimonio, en la que se vincula al ciudadano Alfredo Pacheco Osoria, diputado al Congreso Nacional.
- 2) Que el Ministerio Público, en la persona del procurador general de la República, solicitó al juez de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada de la Suprema Corte de Justicia, la expedición de una orden de arresto en contra del diputado Alfredo Pacheco Osoria.
- 3) Que el juez de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada dictó la Resolución No.0031, del 26 de mayo de 2017, mediante la cual solicita a la Cámara de Diputados PONDERAR el retiro de la protección de la función legislativa con respecto al ciudadano Alfredo Pacheco Osoria.
- 4) Que al margen de la solicitud hecha por el juez de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada mediante Resolución No.0031, del 26 de mayo de 2017, el mismo se abocó a conocer las solicitudes de medida de coerción contra los ciudadanos encartados, entre ellos, al diputado Alfredo Pacheco Osoria, decidiendo el juez, el 6 de junio de año en curso, imponerle al diputado la combinación de los numerales 1 y 2 del artículo 226 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal, modificado por la Ley No. 10-15, del 6 de febrero de 2015, o sea, una garantía económica e impedimento de salida del país.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 54 DE 100

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El **Consejo de Disciplina**, luego de apreciar los hechos y ponderar la solicitud a la Cámara de Diputados del retiro de la protección de la función legislativa con respecto al diputado Alfredo Pacheco Osoria, a la luz de las disposiciones constitucionales y reglamentarias, tiene la convicción de que la protección a la función legislativa o inmunidad parlamentaria ha sido concebida con la finalidad de evitar que cualquier poder del Estado o los poderes fácticos entorpezcan la labores propias del Congreso Nacional y priven de su libertad a un legislador en determinado momento e influya en la formación del cuórum de una de las cámaras, por lo que ha arribado a las siguientes conclusiones:

- 1) Se ha verificado que el diputado Alfredo Pacheco Osoria, desde el inicio de la investigación en cuestión ha mostrado su disposición de comparecer voluntariamente, inicialmente ante el Ministerio Público y, luego, a las audiencias de conocimiento de medida de coerción, lo que demuestra su intención inequívoca de no sustraerse al proceso indicado.
- 2) Que al juez de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada imponerle al diputado Alfredo Pacheco Osoria una garantía económica e impedimento de salida del país como medida de coerción revocó tácitamente el requerimiento hecho a la Cámara de Diputados, toda vez que su solicitud de que se retire la protección legislativa tenía como objeto propiciar el hecho de que el diputado quedara a disposición del Ministerio Público para ejecutar el arresto solicitado, pero en vista de que la normativa procesal penal prohíbe expresamente combinar cualquier medida de coerción con la privación de libertad, entonces, la solicitud del juez de la Instrucción Especial, deviene en inadmisibles por falta de objeto. No obstante, la imposición de una medida de coerción consistente en impedimento de salida del país acompañada o no de otra medida, tiende a limitar o restringir el ejercicio de la función legislativa del diputado, ya que eventualmente el legislador puede ejercer funciones legislativas a requerimiento del Pleno que implican su traslado fuera del territorio nacional, sin embargo, tal impedimento constituye una vulneración a la protección de la función legislativa, de la que es acreedora la Cámara, conforme lo dispone el artículo 86 de la Constitución.
- 3) Que la Carta Magna, igualmente, consagra en el artículo 87 el alcance y límite de la inmunidad parlamentaria, al fijar el criterio de que la misma no constituye un privilegio personal del legislador, sino una prerrogativa de la cámara de la que forma parte y, en tal sentido, como afirmó el jurista Milton Ray Guevara en la Constitución Comentada: "Parece establecerse en este artículo, una especie de protección general del legislador durante la vigencia de su mandato, al consagrarse que la inmunidad parlamentaria 'no impide que al cesar el mandato congresual puedan impulsarse las acciones que procedan en derecho'." (FINJUS, 2011, p.207).
- 4) Que en el caso de la especie, se observa que la resolución del juez de la Instrucción Especial de la Jurisdicción Privilegiada, mediante la cual solicita a la Cámara de Diputados PONDERAR el retiro de la protección de la función legislativa al diputado Alfredo Pacheco Osoria, fue notificada a requerimiento del procurador general de la República, lo cual, en cuanto a la forma, resulta improcedente, al amparo de la parte in-medio del artículo 87 de la Constitución, que reserva a la autoridad judicial competente realizar el referido requerimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 55 DE 100

Ortega Polanco (2011) expresa que la autoridad judicial competente significa jueces, y de manera ordinaria y específica juez de la Instrucción, **puesto que ni los fiscales ni los policías tienen carácter judicial**, sino que estos son los adversarios naturales del imputado en el proceso penal (*Código Procesal Penal, por un juez en ejercicio*, p.347), y cita además la sentencia penal de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 6 de septiembre de 1957 (B.J. No.566). **(Resaltado nuestro)**.

5) Que los precedentes recientes en esta materia dan cuenta de que la Cámara de Diputados ha obtemperado al levantamiento de la inmunidad o retiro de la protección legislativa a sus miembros, cuando sobre ellos ha acaecido una sentencia con autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada que ha destruido el derecho de presunción de inocencia, previsto en el artículo 69, numeral 3) de la Constitución.

El **Consejo de Disciplina**, al amparo de los artículos 86, 87 y 89 de la Constitución; 167 y 172 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 226, 227, 228, 377, 378 y 379 del Código Procesal Penal, luego de ponderar los hechos y las disposiciones constitucionales, reglamentarias y legales citadas, **decidió rendir informe desfavorable a la solicitud de retiro de la protección de la función legislativa al ciudadano Alfredo Pacheco Osoria**, diputado al Congreso Nacional por el Distrito.

Por el Consejo de Disciplina:”(sic)

COMISIONADOS: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Presidente. Graciela Fermín Nuesi, Secretaria. Adalgisa Fátima Pujols, Juan Julio Campos Ventura, Lucía Argentina Alba López, Inés Xiomara Bryan Casey, Francisco Antonio Santos Sosa, miembros.

FIRMANTES: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Presidente. Graciela Fermín Nuesi, Secretaria. Adalgisa Fátima Pujols, Juan Julio Campos Ventura, Lucía Argentina Alba López, Inés Xiomara Bryan Casey, Francisco Antonio Santos Sosa, miembros.

El presidente del Consejo de Disciplina, diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, desarrolló la siguiente intervención: “El 26 de mayo, el juez apoderado de la instrucción sobre este tema dictó una orden de prisión contra el diputado Alfredo Pacheco Osoria, que fue notificada a la Cámara de Diputados en fecha 28 del mes de mayo. Nosotros, con este informe que ha rendido el Consejo de Disciplina, a unanimidad, pudiéramos decir que está suficientemente claro y que no necesitaríamos ningún tipo de argumentación adicional. Sin embargo, hemos aprovechado el caso en cuestión para dejar establecido de cara al futuro algunos precedentes que consideramos altamente importantes para cuando esté vinculado un legislador en hechos como los que se han citado. Por ejemplo, la notificación que llegó a la Cámara de Diputados vino vía la Procuraduría General de la República, para nosotros, el Consejo de Disciplina, se trata de una notificación que no corresponde a lo que establece la Constitución de la República, especialmente en su artículo 87, que señala: ‘Cuando la Cámara recibiere una solicitud de autoridad judicial competente, a fin de que fuera retirada una protección..., o sea, se refiere cuando la Cámara reciba una solicitud de autoridad judicial competente, el Ministerio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 56 DE 100

Público no es autoridad judicial, quien dictó la medida tiene autoridad judicial, quien la dictó fue correcto, pero quien la notificó a la Cámara de Diputados, que es lo que dice la Constitución de la República, no tiene autoridad. De todas maneras, nosotros, como Consejo de Disciplina, en vez de tomar una decisión devolviendo esta citación, hemos decidido asumirla, pero hemos querido dejar como precedente para cualquier otro caso de cara al futuro de que no puede ser la Procuraduría General de la República, sino el tribunal en cuestión, en este caso la Suprema Corte de Justicia. Por igual, queremos destacar que este Consejo no se ha adentrado al fondo del tema que está discutiendo el tribunal, puesto que no somos un órgano jurisdiccional, nosotros solamente estamos cumpliendo con lo que establecen los artículos 86 y 87 sobre la protección de la función legislativa, en este caso concreto, de los diputados. Por lo tanto, nosotros no determinamos si el legislador es culpable o inocente de los hechos que se le imputan. Sin embargo, no menos cierto es que no debemos ignorar en el Consejo de Disciplina lo que establece la Constitución de la República en su artículo 69, numeral 3), sobre la tutela judicial efectiva y el debido proceso; aquí señala, que: ‘todos los ciudadanos tienen el derecho a que se presuma su inocencia y a ser tratados como tal, mientras no se haya declarado su culpabilidad por sentencia irrevocable’. En la Cámara de Diputados en los últimos veinte años solamente hemos tenido dos casos en los cuales la Suprema Corte de Justicia ha emitido una sentencia que ya ha adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, esos dos casos los recordamos, el del querido exdiputado Guillermo Radhamés Ramos García y el exdiputado Papo Fernández (se refiere a Ramón Antonio Fernández Martínez). ¿Qué hizo la Cámara de Diputados, esta misma Cámara de Diputados, cuando la Suprema Corte de Justicia se pronunció en esos casos?, procedimos a quitar la inmunidad al legislador para que cumpla con la sentencia que le había sido emitida, es decir, que este no es un cuerpo de protección a ninguna mala conducta. Sin embargo, lo que se protege aquí no es al legislador, la Constitución de la República no protege al diputado, protege la función legislativa, lo que representa ese legislador, lo que representa para el pueblo que lo eligió, para la República Dominicana. Y por lo tanto, es bueno precisar que la Constitución dominicana del 6 de noviembre de 1844, nuestra primera constitución, en su artículo 89 consagra la inmunidad legislativa y la protección a la función de los legisladores, y las treinta y nueve constituciones que hemos tenido, en el cien por ciento (100%) está protegida la función legislativa. La Constitución dominicana no es enteramente nuestra, sino que la hemos importado de numerosos países como España, con la Constitución de Cádiz, tiene influencia, inclusive, de los Estados Unidos, y en todas las constituciones de América Latina y Europa también está consagrada esa protección legislativa, de hecho, en Argentina, por ejemplo, aún en flagrante delito, que la Constitución aquí lo permite, solamente si fuera en caso que ameritara la pena de muerte es que puede detenerse en flagrante delito a un legislador. Queremos señalar lo siguiente, que a pesar de que esa orden de prisión se había emitido el día 26 de mayo, no menos cierto es que en la audiencia para conocer la medida de coerción, el propio tribunal cambió la medida; el propio juez Francisco Ortega Polanco cambió la medida de prisión a una garantía económica e impedimento de salida. Lo que hemos estado apuntando es que si él mismo varió su petición, ya carece de objeto el levantamiento que han solicitado para cumplir con el retiro de la inmunidad. Por lo tanto, honorables diputados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 57 DE 100

y diputadas, otro aspecto que nosotros queremos dejar como precedente importante es lo relativo a la legislatura. Para muchos, en la sociedad dominicana se entiende que la legislatura son los ciento cincuenta días de que habla la Constitución de la República, sin embargo, en el artículo 87, cuando se refiere a la función legislativa, la legislatura es mucho más amplia porque se refiere al cuatrienio del legislador, y no a los ciento cincuenta días que pudiera durar una legislatura, y lo señalamos en el informe. Antes de ser presidente del Tribunal Constitucional el distinguido jurista Milton Ray Guevara lo decía en la Constitución comentada que publicó Finjus, decía lo siguiente: ‘Parece establecerse en este artículo una especie de protección general del legislador durante la vigencia de su mandato, al consagrarse que la inmunidad parlamentaria no impide que al cesar su mandato congresional puedan impulsarse las acciones que procedan en derecho’. Está diciendo el artículo 87: ‘...al terminar el mandato no impida que pueda perseguirse al legislador...’, no cuando termine una legislatura, sino el mandato. Y finalmente, el otro precedente importante que también queremos dejar establecido, ya para debate o redefinición por el Tribunal Constitucional es que contra ningún legislador puede imponerse ningún tipo de medida de coerción, en atención a lo que señala la Constitución de la República en su artículo 86 cuando dice lo siguiente: Artículo 86.- ‘*Si un legislador o legisladora hubiere sido arrestado, detenido o privado en cualquier otra forma de su libertad...*’ ¡o privado en cualquier otra forma de su libertad! ¿Ustedes se imaginan que a la hora que un legislador tenga una comisión, tenga que ir a la Procuraduría General de la República a firmar un libro?, se le estaría coartando su libertad, o como dice el informe, que este hemiciclo decida que un legislador le represente frente a un evento internacional, y que no pueda porque tiene impedimento de salida. Pero no solamente es que lo decimos nosotros, sino que el destacado jurista y amigo Julio Cury se refiere, precisamente, en una publicación del periódico El Nacional del día de ayer, en la página diecisiete, dice lo siguiente Julio Cury: ‘Como la libertad debe interpretarse de conformidad con el principio de favorabilidad, es claro que el impedimento que la Carta Magna consagra en su artículo 86 atraviesa el umbral de la prisión preventiva y penetra en las demás medidas de coerción, ya que todas, insisto, debilitan el goce pleno de ese derecho fundamental’. La esencia del informe que rinde el Consejo de Disciplina es que no se acepte de ninguna manera el despojo de esta investidura. Pero hemos querido, presidenta y honorables diputados y diputadas, dejar establecido hoy algunos precedentes de cara al futuro, ya frente a los órganos que corresponda: Tribunal Constitucional o frente a la Suprema Corte de Justicia, tendrán estos legisladores envueltos en este tema la oportunidad de reclamar o demandar su derecho. Honorables diputados y diputadas, reiteramos, hoy la Cámara de Diputados y el Consejo de Disciplina lo que está es amparándose en lo que establece la propia Constitución de la República, cuando en un mandato supremo manda a proteger la función legislativa. Por eso, frente a este caso en que está envuelto el diputado Alfredo Pacheco Osoria, hemos concluido de la manera siguiente: pidiendo el voto favorable al informe de la Comisión, que rechaza el retiro de la inmunidad al diputado Alfredo Pacheco”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 58 DE 100

Indicó la diputada presidenta: “Bien, sin desperdicios. Oigan, para que nos entendamos. Enviaron la solicitud de que se le despoje de la inmunidad parlamentaria, la Comisión mandó un informe desfavorable donde está especificando que no estamos de acuerdo, por tanto, lo que hay es que votarle que ‘sí’ al informe, o que ‘no’, pero es pidiendo en el informe que es desfavorable, que no están de acuerdo con que se le quite, por los reparos legales y constitucionales que muy bien ha expresado el presidente del Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados. A votación, diputados y diputadas”.

Votación 020

Sometido a votación el informe presentado por el Consejo de Disciplina, resultó:
APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada presidenta manifestó: “Aprobado el informe. Queda rechazada la solicitud que se le hiciera a este honorable Pleno de la Cámara de Diputados”.

El informe del Consejo de Disciplina quedó aprobado.

La diputada presidenta expresó: “Antes de concluir, el honorable diputado Carlos Amarante me pidió un turno, que fue también solicitado por el diputado Víctor (Ito) Bisonó Haza, pero salió y él está presente”.

Le fue otorgado un turno al diputado Carlos Alberto Amarante García, y externó: “En la tarde de hoy lamentamos tener que informar que en nuestra provincia Espaillat estamos de luto por el deceso de un gran productor agrícola que ha sido reconocido a nivel nacional. Nosotros, en pocas palabras, queremos solidarizarnos con sus familiares que se encuentran allá en la provincia Espaillat, y queremos que el Pleno y el hemiciclo, junto a los honorables le rindamos un tributo de un minuto de silencio a un hombre que con su trabajo, su honradez, su sencillez y su dedicación por su provincia Espaillat, a través de la producción agrícola, lo ha dado todo. Yo creo que es la mejor forma de honrar hoy su muerte. Así que solicitamos eso, en nombre de Enriquillo Encarnación”.

El siguiente turno de información lo agotó el diputado Tulio Jiménez Díaz, y manifestó: “Es lamentable que después de esa noticia nosotros tengamos que invitarles a la provincia de San Cristóbal a conocer los juegos provinciales en los que Haina será la sede, del 25 al 30 de este mes de julio. Nosotros estamos invitando a todos los diputados y diputadas de este hemiciclo a conocer esos juegos provinciales, donde más de dos mil atletas, más de quinientos cincuenta técnicos en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 59 DE 100

deportes, y veinticuatro disciplinas, van a jugar los ‘Juegos Provinciales Haina 2017’. Los Juegos Nacionales serán en octubre, y Haina y la provincia de San Cristóbal se ponen en sintonía para estos. Quedan todos ustedes invitados a conocer nuestros juegos, el 25 de julio, a las cinco (5:00) de la tarde, en Haina, en el play de softball de Gringo. Haina se viste de gala al ver llegar todos estos hombres y mujeres del Congreso Nacional. Mil gracias, y allá les esperamos”.

La diputada presidenta manifestó: “Muy bien. Entonces, vamos a tributar un minuto de silencio, en memoria del señor Enriquillo Encarnación, un connotado productor agrícola de la provincia Espaillat. Por favor, guarden la solemnidad, apaguen los celulares”.

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Enrique Encarnación, productor agrícola de la provincia Espaillat.

Indicó la diputada presidenta: “Muchas gracias. Antes de cerrar la sesión, yo les voy a decir algo, en relación a cuando se pide que apaguen los celulares, en una ocasión, y principalmente para los que estamos aquí, a veces tienen esos celulares hasta con chistes y cosas, que uno los oye, y le produce cierto tipo de risa, y ponen a uno en situaciones muy difíciles. Eso pasó en una ocasión, aquí, que la verdad que nos vimos bien apurados, porque si no se escuchara, ¡pero es que se escucha! Y donde hacen un chiste que da risa, y tú lo oyes, es difícil. Entonces, en esos momentos de solemnidad, apáguelo, que es un minuto, porque nosotros estamos de frente, ustedes están de espaldas a muchas cosas. Vamos a guardarlos, para que nos ayudemos todos. Entonces, cerramos la sesión, y les convoco formalmente para el próximo martes, a las nueve (9:00) de la mañana, que vamos a entregar el pergamino de reconocimiento a una gran mujer, ‘Fefita La Grande’, y luego tendremos sesión; una sesión reducida, porque recuerden que al final de este mes se celebra el ‘Día del padre’, y como cierra la legislatura, es un momento oportuno para que podamos tener un encuentro con ustedes, los hombres de la Cámara de Diputados. Así que, ¡feliz resto del fin de semana! A la Comisión Coordinadora, los temas que quedaron pendientes formarán parte de la estructura del orden del día del martes, más los temas que fueron enviados a plazo fijo, que serán colgados con el informe, conforme lleguen, para no tener que convocar. Así que, feliz resto de la semana”.

Siendo la una hora y cuarenta y cuatro minutos (1:44) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó formalmente para el próximo martes veinticinco (25) de julio, a las nueve (9:00) de la mañana, a la entrega de un pergamino de reconocimiento a la artista dominicana Manuela Josefa Cabrera Taveras, ‘Fefita La Grande’, y a sesión del Pleno para ese mismo día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 60 DE 100

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
PRESIDENTA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

ÁNGELA POZO
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y ocho (38) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves veinte (20) de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 61 DE 100

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S38PLO17

»Fecha: 20-07-2017

Votación 001" 20.07.2017 10:41:16

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que en el orden del día fuese incluido el informe presentado por el Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados, sobre la solicitud que hiciera el Ministerio Público de despojar de inmunidad al honorable diputado Alfredo Pacheco Osoria.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 116 Sí: 114 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 62 DE 100

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	?
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 63 DE 100

Votación 002" 20.07.2017 10:42:40

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al jueves 20 de julio de 2017, con su modificación.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 119 Sí: 117 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 64 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	?
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 65 DE 100

Votación 003" 20.07.2017 10:45:54

Moción: Sometido a votación que el Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 16 de marzo del año 2017; el Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo del año 2017, el Acta No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de marzo del año 2017; el Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 28 de marzo del año 2017 y el Acta No.09 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de marzo del año 2017, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017, fuesen liberadas del trámite de lectura para proceder a su aprobación.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 116 Sí: 113 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIÁDES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 66 DE 100

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUÍÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	?
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 67 DE 100

Votación 004" 20.07.2017 10:46:58

Moción: Sometidas a votación el Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 16 de marzo del año 2017; el Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo del año 2017, el Acta No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de marzo del año 2017; el Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 28 de marzo del año 2017 y el Acta No.09 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de marzo del año 2017, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 118 Sí: 116 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIÁDES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 68 DE 100

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	?
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 69 DE 100

Votación 005" 20.07.2017 10:50:30

»Número de Iniciativa: 05249-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada presidenta, para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 120 Sí: 116 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 70 DE 100

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	?
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 71 DE 100

Votación 006" 20.07.2017 10:52:38

»Número de Iniciativa: 05094-2016-2020-CD

Moción: El Diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 112 Sí: 106 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 72 DE 100

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 73 DE 100

Votación 007" 20.07.2017 11:15:35

»Número de Iniciativa: 05094-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 127 Sí: 120 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 74 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEREDAS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 75 DE 100

Votación 008" 20.07.2017 11:16:49

»Número de Iniciativa: 05094-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 130 Sí: 123 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 76 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 77 DE 100

Votación 009" 20.07.2017 11:18:21

»Número de Iniciativa: 05158-2016-2020-CD

Moción: La Diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 124 Sí: 116 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 78 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEREDAS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 79 DE 100

Votación 010" 20.07.2017 11:26:57

»Número de Iniciativa: 05158-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 118 Sí: 107 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 80 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 81 DE 100

Votación 011" 20.07.2017 11:27:51

»Número de Iniciativa: 05158-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 121 Sí: 115 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	---	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 82 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 83 DE 100

Votación 012" 20.07.2017 11:29:54

»Número de Iniciativa: 01343-2016-2020-CD

Moción: La Diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 115 Sí: 105 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 84 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 85 DE 100

Votación 013" 20.07.2017 11:40:43

»Número de Iniciativa: 01343-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 114 Sí: 101 No: 5 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 86 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 87 DE 100

Votación 014" 20.07.2017 11:42:13

»Número de Iniciativa: 01343-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 114 Sí: 100 No: 1 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 88 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 89 DE 100

Votación 015" 20.07.2017 11:44:13

»Número de Iniciativa: 05249-2016-2020-CD

Moción: La Diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 121 Sí: 114 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 90 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEREDAS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 91 DE 100

Votación 016" 20.07.2017 13:07:34

»Número de Iniciativa: 05249-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, secundado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 134 Sí: 104 No: 22 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 92 DE 100

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 93 DE 100

Votación 017" 20.07.2017 13:08:58

»Número de Iniciativa: 05249-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 142 Sí: 102 No: 36 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	NO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 94 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 95 DE 100

Votación 018" 20.07.2017 13:10:23

»Número de Iniciativa: 05249-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación el proyecto de ley, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 139

Registrados: 142 Sí: 101 No: 38 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	NO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 96 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 97 DE 100

Votación 019" 20.07.2017 13:11:22

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada presidenta, para que fuesen dejados sobre la mesa los siguientes puntos y pasar a conocer el punto 9.12 del orden del día.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 131 Sí: 124 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 98 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 99 DE 100

Votación 020" 20.07.2017 13:37:46

Número de Iniciativa: 05498-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por el Consejo de Disciplina.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL JUEVES VEINTE (20) DE JULIO DE 2017, PÁGINA NO. 100 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188